Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº 172 **-2023-RASS**

Santiago de Surco, 27 JUL. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO:

El Memorándum N° 1360-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe Nº 525-2023-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 2442-2023-GPP-MSS de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 537-2023-GSEGC-MSS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 206-2023-SGDC-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Defensa Civil, sobre la aprobación del **Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco PECGRD-MSSS periodo 2023-2026**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Municipalidad de Santiago de Surco Alcaldía V°B° Carlos Bruce Montes de Oca

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia Municipal V°B° William D. Mario Vicente

Que, el artículo 14º, Numeral 14.1 de la ley N° 29664 establece que los gobiernos locales y gobiernos regionales, como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que: *"en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b) Planes de preparación c) Planes de operaciones de emergencia d) Planes de educación comunitaria e) Planes de rehabilitación f) Planes de contingencia"*;

Municipalidad de Santiago de Surco Secretaría General V°B° Leydith Valverde Montalva

Que, mediante Resolución N° 824-2022-RASS, de fecha 12.08.2022, se aprueba la conformación del equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en lo que corresponda a los componentes prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco Periodo 2022 – 2025, conforme lo establece la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás normas concordantes;

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Ángel Fabián Reto Quintanilla

Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2015-CENEPRED/J, de fecha 20.02.2015, se aprueba la Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, con la finalidad que los organismos que integran el SINAGERD, cuenten con un documento técnico orientador, así como un procedimiento uniforme, con el propósito de contribuir al planeamiento de actividades de prevención y reducción del riesgo desde un enfoque comunitario;

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante Memorándum N° 537-2023-GSEGC-MSS de fecha 03.07.2023, da trámite al Informe N° 206-2023-SGDC-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Defensa Civil, a través del cual sustenta la necesidad de aprobar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco para el Periodo 2023 - 2026; el cual tiene por finalidad mejorar las capacidades de la población en materia de Gestión del

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° LUIS CARRION

Riesgo de Desastres, sustentando en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), con un enfoque de igualdad de derecho, inclusión e interculturalidad orientado a desarrollar un proceso participativo de construcción de resiliencia para la comunidad del distrito; asimismo, la Subgerencia en mención señala que los miembros integrantes del equipo técnico aprobaron la propuesta del referido plan mediante acta de fecha;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorándum N° 2442-2023-GPP-MSS de fecha 05.07.2023, emite opinión favorable respecto de la propuesta de aprobación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco PECGRD-MSSS periodo 2023-2026, considerando que se encuentra enmarcada dentro del:

- Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017 - 2025 (horizonte ampliado) del Distrito de Santiago de Surco, aprobado con la Ordenanza N° 663-MSS que contiene el Objetivo Estratégico: Fortalecer la Seguridad Ciudadana, y el Objetivo Estratégico OED.03. Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito y su actividad estratégica AED03.02 Desarrollar en la población capacidades y equipamiento para un respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastres.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de Santiago de Surco para el periodo 2019 -2026 (horizonte ampliado), aprobado con Resolución de Alcaldía N° 119-2023-RASS, la que contiene el Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos y su Actividad Estratégica AEI.04.04 Acciones de Desarrollo de Capacidades y Organización Integral en las zonas de riesgo del distrito.
- El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 de la Municipalidad de Santiago de Surco, aprobado con Resolución de Alcaldía N°513-2022-RASS y, el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 120-2022-RASS, al ser congruente con las actividades y tareas de responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Civil que se encuentran a cargo del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, AOI30128900150 REALIZACION DE SIMULACROS EN GESTIÓN DEL RIESTO DE DESASTRES, AOI30128900151 REALIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO PREVENTIVO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Municipalidad de Santiago de Surco Alcaldía V°B° Carlos Bruce Montes de Oca

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 525-2023-GAJ-MSS de fecha 07.07.2023, indica que es legalmente viable aprobar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco PECGRD-MSSS periodo 2023-2026;

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia Municipal V°B° William D. Marin Vicente

Que, la Gerencia Municipal, mediante Memorándum N° 1360-2023-GM-MSS, del 10.07.2023, manifiesta su conformidad sobre la aprobación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco para el Periodo 2023 – 2026, el cual se fundamenta en las opiniones favorables de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y de la Subgerencia de Defensa Civil, debiendo continuarse con el trámite pertinente para su aprobación;

Municipalidad de Santiago de Surco Secretaría General V°B° Leydith Valverde Montalva

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco para el Periodo 2023 – 2026, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Ángel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° LUIS CASAS CARRION

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR la implementación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco para el Periodo 2023 – 2026, Gerencia Municipal, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Subgerencia de Defensa Civil, y a las demás dependencias municipales de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución y del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco para el Periodo 2023 – 2026 en el portal web institucional de la Municipalidad (www.munisurco.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Ángel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia Municipal
V°B°
William D. Marín Vicente

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Asesoría Jurídica
V°B°
Gloria Carvajalino Bereña

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Defensa Civil
V°B°
JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Leydith Valverde Montalva
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde

Municipalidad de Santiago de Surco

SURCO se renueva contigo

Plan de EDUCACIÓN COMUNITARIA en Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2026

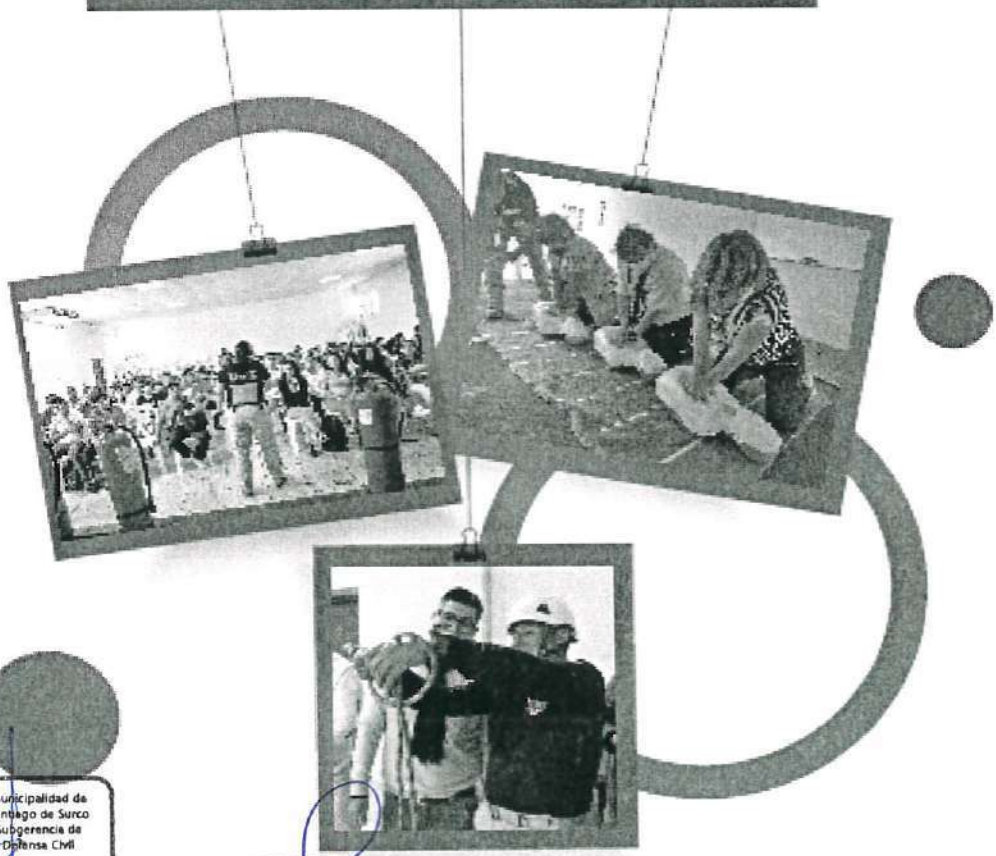

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

Municipalidad de Santiago de Surco Gerente de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO LLANOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Angel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sidney Acosta Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria

PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO 2023-2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

ALCALDE

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA

GERENTE MUNICIPAL

WLLIAM DAVID MARIN VICENTE

EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

(Resolución de Alcaldía N°824-2022-RASS)

Ángel Fabian Reto Quintanilla	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Claudia Rossana Otoya Merino	Gerente de Participación Vecinal	Miembro
Mario Fernando Castro Vásquez	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
Luis Alberto Llanos Ponce	Gerente de Desarrollo Social	Miembro
Sídney Acosta Gallardo	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional	Miembro
José Luis Casas Carrión	Subgerencia de Defensa Civil	Miembro

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

Ing. Letti Ochoa Flores	Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED
Crl EP (r) Pedro Luis Díaz Dagnino	Director Dirección Desconcentrada Lima Metropolitana y Callao	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI
Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández	Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	

ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES DE APOYO

Ing. Jimmy Stany Rodríguez Vijil	Subgerencia de Defensa Civil
Sr. Jorge Rojas Quispitongo	Subgerencia de Defensa Civil

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 7
INTRODUCCIÓN 8
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES 9
1.1. Antecedentes 9
1.2. Justificación 9
1.3. Marco Legal y Normativo 10
1.3.1. Marco Internacional 10
1.3.2. Marco Nacional 10
1.3.3. Marco Local 12
1.4. Marco Conceptual 12
1.5. Metodología 14
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO 18
2.1. Antecedentes 18
2.2. Ámbito de Estudio 19
2.2.1. Ubicación Geográfica 19
2.2.2. Superficie 20
2.2.3. Delimitación 20
2.2.4. División 22
2.2.5. Aspecto Social 22
2.3. Diagnóstico del Riesgo de Desastres 27
2.3.1. Identificación de Peligros 27
2.3.2. Escenarios de Riesgo de Desastres 27
2.3.3. Zonas Críticas Del Distrito 33
2.3.4. Identificación de Elementos Expuestos 37
2.4.1. Tipo de Intervención en Educación Comunitaria 38

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO LLANOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Angel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sidney Acosta Galindo

2.4.2. Componente de la GRD vinculado a los temas desarrollados en las capacitaciones 38
2.4.3. Temas de acuerdo al público objetivo 39
2.4.4. Público Objetivo 39
2.4.5. De la Municipalidad de Santiago de Surco 39
2.5. Diagnóstico Institucional 41
2.5.1. Funciones y Competencias 41
2.5.2. Capacidad Operativa Institucional 43
CAPITULO III: FORMULACIÓN 45
3.1 Articulación 45
3.2. Objetivos Estratégicos 48
3.2.1 Objetivo Estratégico 48
3.2.2. Objetivos Específicos 48
3.3. Público Objetivo 49
3.4 Metodología de Capacitación 50
3.4.1 Modalidad 51
3.4.2 Niveles de Aprendizaje 51
3.4.3 Tipos de Actividades de Capacitación 52
3.4.4 Estrategias de Capacitación 52
3.4.5 Aspecto Administrativo 53
3.5. Programación 54
3.5.1. Matriz de Indicadores y Logros Esperados 54
3.5.2. Matriz de Acciones, Metas y Responsables **56**
3.5.3. Presupuesto 60
3.5.4. Mecanismo Financiero 60
3.5.5. Seguimiento y evaluación 60
Bibliografía 61
Anexos 62

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Plano de Límites Territoriales detallando Zona de Conflicto 18
Mapa 2. Ubicación del Distrito de Santiago de Surco 21
Mapa 3. Plano de Sectores de Santiago de Surco 22
Mapa 4. Altura de Inundación del Distrito de Santiago de Surco con Escenario de 8.8 Mw. 30

Mapa 5. Altura de Inundación del Distrito de Santiago de Surco con Escenario de 8.9 Mw. 30
Mapa 6. Manzanas afectadas por la inundación por el evento sísmico de 8.8 Mw. 32
Mapa 7. Manzanas afectadas por la inundación por el evento sísmico de 8.9 Mw. 32
Mapa 8. Mapa de Zona Criticas 35

LISTA DE CUADROS TABLAS

Tabla 1. Datos de la Demográficos del distrito de Santiago de Surco 22
Tabla 2. Población Censada y densidad poblacional de Santiago de Surco 23
Tabla 3. Población según grupo edad y discapacidad Santiago de Surco 23
Tabla 4. Población de Santiago de Surco según idioma y tipo de seguro 24
Tabla 5. Población de Santiago de Surco según nivel educativo 25
Tabla 6. Organizaciones sociales reconocidas e Inscritas en el RUOS de la Municipalidad de Santiago de Surco 26
Tabla 7. Cronología de sismos destructivos en Lima y el Callao desde 1555 hasta la fecha. 27
Tabla 8. Numero de Manzanas afectadas en el distrito de Santiago de Surco, según el escenario sísmico. 31
Tabla 9. Propuesta de Capacitaciones para Zonas Criticas 36
Tabla 10. Reportes de Emergencia por Incendios Urbanos e Industriales en Santiago de SURCO. 37
Tabla 11. Tipo de Intervención en Educación Comunitaria entre los periodos 2020-2022. 38
Tabla 12. Avance Porcentual Educación Comunitaria del Distrito de Santiago de Surco por componente GRD, entre los periodos 2020-2022 38
Tabla 13. Temas de Capacitación desarrollados por la Municipalidad de Santiago de Surco entre los periodos 2020-2022 39
Tabla 14. Público Objetivo que enfocará el PECGRD Surco 39
Tabla 15. Implementación de Brigadistas para la Atención frente a Emergencias y Desastres 41
Tabla 16. Recursos Humanos SGDC 44
Tabla 17. Recursos Logísticos de la SGDC 44
Tabla 18. Recursos Financieros - Actividades de Capacitación 45
Tabla 19. Matriz de Articulación o Alineación con el "Plan de Educación Comunitaria en GRD en Santiago de Surco 2023-2026" 46
Tabla 20. Objetivos Estratégicos 48

SIGLAS

A.H.- Asentamientos Humanos

AE.- Acción Estratégica

ANA.- Autoridad Nacional del Agua

BAH.- Bienes de Ayuda Humanitaria

BRS.- Brigada de Rescate Surco

CENEPRED.- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

COE.-Centro de Operaciones de Emergencia

COEN.- Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

COER.-Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Metropolitana

CNAT.- Centro Nacional de Alerta de Tsunamis

CISMID.- Centro Peruano – Japones de Investigaciones Sísmicas y Mitigación

DIFAT.- Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

GRD.- Gestión del Riesgo de Desastres

EVAR.- Evaluación de Riesgos

EDAN.- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

GTGRD.- Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres

IGP.- Instituto Geofísico del Perú

INDECI.- Instituto Nacional de Defensa Civil

INEI.- Instituto Nacional de Estadística e Informática

ITSE.- Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones

MMS.- Municipalidad de Santiago de Surco

ODS.- Objetivos de Desarrollo Sostenible

OE.- Objetivo Estratégico

ONG.- Organizaciones No Gubernamentales

PCM.- Presidencia de Consejo de Ministros

PDC.- Plataforma de Defensa Civil

PEA.- Población Económicamente Activa

PEC.- Plan de Educación Comunitaria

PLANAGERD.- Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres

PPRRD.- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

SGDC.- Subgerencia de Defensa Civil

SEDAPAL.- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima

SENAMHI.- Servicio Nacional de Meteorología del Perú

SINAGERD.- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Santiago de Surco por medio de Subgerencia de Defensa Civil presentan el "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026 – PECGRD, con el objetivo de fortalecer las capacidades de la comunidad Surcana, a través de actividades de capacitación, enfocadas a mejorar el comportamiento y actitudes de la población ante los desastres, incentivando su participación en la construcción de una cultura de prevención sobre el marco de la paz, en la cual la libertad y el respeto mutuo es un deber de cumplimiento obligatorio para todos los ciudadanos.

El presente "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2026 – PECGRD", muestra estrategias metodológicas, actividades y contenidos educativos, dirigido a la realidad de la comunidad Surcana, las cuales tiene por finalidad coadyuvar a las acciones relacionadas a los componentes de Gestión de Riesgos de Desastres como lo son; Prospectivo, Correctivo y Reactivo. Este impulsará la participación activa de todos los actores responsables que contribuyen a promover una cultura de prevención desde el rol que corresponda como; padre de familia, trabajador, estudiante, líder comunitario, autoridades y funcionarios.

La población objetiva prioritaria, fue seleccionada considerando los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico del presente PECGRD SURCO, motivo por el cual cada actividad conlleva al fortalecimiento de las capacidades de los vecinos apoyando al desarrollo de su comunidad.

En tal sentido, el objetivo del presente plan es generar las capacidades y correctas prácticas en la Gestión del Riesgo de Desastres soportado en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), con una igualdad de derechos e inclusión, enfocado a desarrollar un proceso participativo de resiliencia distrital, alcanzando que las autoridades locales y la comunidad acoplen a sus acciones cotidianas los criterios básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres, de los cuales se resaltan aspectos de comportamientos individual y colectivo, frente a la ocurrencia de un evento adverso, ya sea provocados de manera natural o antrópica.

Con ese propósito, el "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026" – PECGRD SURCO, formula las diversas actividades de capacitación como cursos, charlas, talleres, foros y/o seminarios, con temáticas que incorporen los siete (7) procesos establecidos de la Gestión del Riesgo de Desastres, aplicando métodos que originen la participación voluntaria, reflexiva y activa de los vecinos Surcano y población objetiva del presente plan.

INTRODUCCIÓN

El "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026" PECGRD SURCO, se construye con un enfoque Integrador de Prevención que considera los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Para la elaboración se ha considerado la Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres RJ N°022-2015-CENEPRED, y el PEC-INDECI 2022-2025 según RJ N°037-2022-INDECI, y la Guía de Resiliencia Comunitaria del INDECI, enmarcados en la Ley N°29664 (Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El presente "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026"se ha estructurado por capítulos: Capítulo I: Aspectos Generales que describen los Antecedentes, el Marco Legal, La Justificación, el Marco Conceptual y la Metodología que describe las etapas de construcción del PECGRD SURCO. Capitulo II: El Diagnóstico: Define el ámbito de ejecución y precisa el diagnóstico referido al Riesgo de Desastres, a la Educación Comunitaria y Diagnóstico Institucional. Capitulo III: Formulación: El Plan de Educación Comunitaria está evaluado y validado por: Tres (3) reuniones presenciales con miembros del Equipo Técnico encargados de la elaboración de Instrumentos Técnicos en Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco (2022-2025) – Resolución N° 084-2022-RASS de Alcaldía. En las tres (3) reuniones los participantes brindaron opinión favorable al Plan, como consta en las 3 actas de reunión.

La Implementación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026 – PECGRD SURCO, el cual se detalla en el CAPITULO III Formulación en el rubro de Presupuesto.

El Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026"- PECGRDSURCO, se aprobará con Resolución de Alcaldía. El seguimiento y el monitoreo permanente dependerá del Grupo del Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Santiago de Surco a través de su área de Capacitación quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según objetivos e indicadores de la matriz establecida.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO LLANOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Angel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS GARRION

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sidney Acosta Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Cervacho Becerra

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

El "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Surco 2023-2026" - PECGRD SURCO, es un instrumento de participación social que coadyuvará con el desarrollo del fortalecimiento de capacidades e incremento de resiliencias de la comunidad Surcana.

En desarrollo del fortalecimiento de capacidades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, la Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, realiza actividades de capacitación a los vecinos Surcanos con la finalidad de impulsar la participación activa de la sociedad civil organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.2. Justificación

Según lo establece la Ley N°29664 ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el Art. 18° precisa que la participación ciudadana, se manifiesta mediante las organizaciones sociales y de voluntariado. Asimismo, en el Art.39° numeral 39.1° del reglamento de la Ley N°29664, estipula que las entidades públicas desde todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan el Plan de Educación Comunitaria, entre otros planes específicos.

Los temas que contiene el "Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026- PECGRD SURCO, se ha diseñado en el marco de los siete (7) procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres presentados por fichas metodológicas: Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción de la Gestión del Riesgo de Desastres los cuales coadyuvará a una cultura de prevención que sustenta en el compromiso y participación de todos los miembros de la comunidad. Asimismo, el presente plan forma parte de un instrumento de gestión que favorecerá en el desarrollo de actividades de capacitación relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizándose el siguiente público objetivo:

Integrantes del Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil, lideres comunitarios, organizaciones sociales, entidades públicas, comerciantes y brigadistas. Asimismo, se toma en cuenta a grupos vulnerables frente a las emergencias y desastres como; Niños, adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.

Impulsándose una orientación participativa y de igualdad de derechos para toda la comunidad.

1.3. Marco Legal y Normativo

El presente Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres del distrito de Santiago de Surco, se sustenta en la siguiente base legal:

1.3.1. Marco Internacional

- **Resolución N°69/283 - El Marco de Sendai para la Reducción del Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2026;** se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Necesidades Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. En la cual se determinó cuatro prioridades:

  Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres

  Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

  Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la Resiliencia.

  Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

- **Resolución 70/1 –** Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en el 2015 por las Naciones Unidades establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de Estados miembros para el trabajo de la comunidad internacional en el año 2026.
- **Decisión 819** – Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD), aprobada por los países miembros de la Comunidad Andina. Tiene como objetivo contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del Fortalecimiento Institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países: del intercambio de experiencias, la creación de redes.

1.3.2. Marco Nacional

- **Constitución Política del Perú, 1993, articulo N°44** establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros; Defender la soberanía nacional, garantizar la

plena vigencia de los derechos humano y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.

- **Política de Estado N°32** del Acuerdo Nacional referido a la Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de la población.
- **Política de Estado N°34,** del acuerdo
- **Ley N°27972**, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N°28268.
- **Ley N°28044**, Ley General de Educación- Art.46 al 48 lo cual hace referencia a la Educación Comunitaria desarrollando su concepto y finalidad, convalidación de los aprendizajes y fomento de la educación comunitaria.
- **Ley N°29664**, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Art.18, el cual establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil para la efectiva gestión del riesgo de desastres.
- **Ley N°30754**, Ley del Marco Sobre Cambio Climático.
- **Decreto Supremo N°048-2011-PCM**, aprueba el Reglamento de la Ley de SINAGERD- Art.39°establece los planes específicos por proceso.
- **Decreto Supremo N°054-2011-PCM**-que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- **Decreto Supremo N°011-2012-ED**, aprueba el reglamento de la Ley General de la Educación – Capitulo VII Educación Comunitaria.
- **Decreto Supremo N°046-2012-PCM**, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- **Decreto Supremo N°056-2018-PCM**, que aprueba la Política de Gobierno al 2021.
- **Decreto Supremo N°038-2021-PCM**, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **Decreto Supremo N°115-2022-PCM**, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- **Resolución Jefatural N°022-2015-CENEPRED/J** que aprueba la Guía para elaborar en Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- **Resolución Jefatural N°037-2022-INDECI, Plan de Educación Comunitaria PEC INDECI 2022-2025**

1.3.3. Marco Local

- **Ordenanza N°507-MSS**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Santiago de Surco y sus modificatorias.
- **Resolución de Alcaldía N°824-2022-RASS**, que aprueba el Equipo Técnico encargado de la elaboración de Instrumentos Técnicos en lo que corresponde a los componentes Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco, Periodo 2023-2025.
- **Resolución de Alcaldía N°053-2023-RASS**, que aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Santiago de Surco para el periodo 2023-2026.
- **Resolución de Alcaldía N°057-2023-RASS**, que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad de Santiago de Surco. para el periodo 2023-2026.

1.4. Marco Conceptual

Se debe remarcar los términos conceptuales que vinculan a la Educación Comunitaria con un enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, entre los principales tenemos:

a. Educación

Es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad (Ley General de Educación N°28044-MINEDU-Art.°2).

b. Comunidad

Conjunto de personas, familias y entidades que viven y coexisten en un área geográfica determinada, comparten necesidades comunes, poseen un conjunto de normas que la regulan, sus miembros se identifican entre sí, tienen un ámbito claramente definido, regional, provincial, distrital o comunal, enfrentan riesgos comunes en su territorio. (CENEPRED, 2015;11).

c. Educación Comunitaria

Es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas. Está dirigida a personas de todas las edades, con o sin escolaridad. Busca ampliar y enriquecer las competencias, capacidades y actitudes personales, sociales, ambientales y laborables, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción humana. Es parte del Sistema Educativo Nacional, por cuanto el Estado la reconoce y valora. Se desarrolla desde las Organizaciones de la Sociedad. (MINEDU, 2012).

De acuerdo al Art.113 del Reglamento de la Ley N°28044, los objetivos de la Educación Comunitaria se resumen en lo siguiente:

- Es heterogénea, porque atiende necesidades educativas de diferentes personas, en diversas edades y situaciones, utilizando variados procesos pedagógicos.
- Es flexible, porque se adecua a las características específicas de las personas, de sus grupos, en sus respectivos entornos socioculturales, ambientales y económico-productivos.

d. Comunicación Comunitaria

La comunicación en comunidades es muy trascendental ya que impulsa a la población en todo proceso de construcción de resiliencia que incluye los siguientes criterios:

- Conocimiento del riesgo, es decir cómo se construye y cuáles son las acciones que deben de tomarse para evitar conformar nuevos riesgos.
- Conocimiento de las emergencias o desastres como resultado de un riesgo no reducido ni controlado.
- Conocimiento de las medidas para enfrentar y recuperarnos de una emergencia o desastre.

e. Cultura de Prevención

Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten reconocer, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamente en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad (Reglamento de la Ley N°29664, Art.°2.4).

f. Plan de Educación Comunitaria

Es un instrumento de planificación de actividades educativas que integran los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la Gestión del Riesgo de Desastres, elaborado por las autoridades de determinada unidad territorial con la participación de los miembros de su comunidad. Este tiene como finalidad promover en la comunidad, prácticas orientadas a gestionar acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres para la protección de la vida de las personas y sus medios vida. (Adaptado de CENEPRED, 2015).

g. Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

Según el Art.°3 del Reglamento de la ley N°29664, se define a la Gestión del Riesgo de Desastres como proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y control permanente de los factores de riesgo de Desastres en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales y territorial de manera sostenible.

g.1. Competencias

Se define como facultad de una persona de combinar un conjunto de capacidades, con el objetivo de lograr un propósito especifico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y criterio ético. Asimismo, ser competente manifiesta combinar determinadas características personales, con habilidades socioeconómicas que hagan más eficaz su interacción con otros (INDECI, 2019:16).

g.2. Capacidades

Se define como los recursos para actuar de manera competente. Asimismo, son los conocimientos, habilidades y destrezas que las personas utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas (INDECI,2019:17).

1.5. Metodología

- Para la metodología en la formulación del presente Plan de Educación Comunitaria de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026, recibimos la asistencia técnica de la **"Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres", aprobada mediante la Resolución Jefatural N°022-2015-CENEPRED/J**, la **Resolución**

Jefatural N°037-2022-INDECI, Plan de Educación Comunitaria PEC INDECI 2022-2025, así como también se consideró la Guía Práctica "Caminando hacia la Resiliencia Comunitaria" del INDECI (Primera edición feb.2020); dentro de su desarrollo se ha elaborado una serie de actividades que serán expuestos mediante fases:

Fase 01: Organización y Planificación

Este plan se ha construido en cumplimiento a las tareas programadas en el presente año por la Sugerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Santiago de Surco. Por ende, se conforma un equipo Técnico, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N°824-2022-RASS, integrado por los profesionales de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad, principalmente aquellos que realizan actividad directa con la comunidad. Se inician las coordinaciones con CENEPRED, solicitando la asistencia técnica para la elaboración del PECGRD SURCO.

Fase 02: Diagnóstico

Se realiza una síntesis de las normativas internacionales, nacionales y locales vinculantes al "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026"- PECGRD SURCO, así como la recopilación de las definiciones a partir de la visación bibliográfica.

El procesamiento y análisis cartográfico identifica el peligro, vulnerabilidad y riesgo del ámbito distrital, permitiendo reconocer a la población más vulnerable como gestantes, niños, adultos mayores entre otros, a fin de brindarles información de primera respuesta, fortaleciendo sus capacidades de respuesta rápida.

La elaboración del diseño, aplicación y procesamiento del resultado de las encuestas dirigidas a las Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, permitieron reconocer la aplicación del Plan de Educación Comunitaria y las actividades de capacitación que realiza el área competente en mención.

Fase 03: Formulación

El Equipo Técnico asignado para la elaboración de Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco, desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Definición de los objetivos estratégicos alineados al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD, síntesis de coordinación del presente plan con políticas enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres y los instrumentos de planificación.
- ✓ Se identificaron las acciones estratégicas, línea base de acuerdo a la encuesta aplicada
- ✓ Se elaboro la Matriz de Metas, Acciones y Responsables.

Fase 04: Validación y Aprobación

En esta fase la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Santiago de Surco, presentarán el proyecto del "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Surco del 2023-2026" – PECGRD SURCO, que se ha elaborado bajo asistencia técnica del CENEPRED, al Equipo Técnico de la Municipalidad de Santiago de Surco conformado mediante Resolución de Alcaldía N°824-2022-RASS, para emitir opinión favorable al proyecto del PECGRD SURCO. Asimismo, al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD de la Municipalidad de Santiago de Surco, conformado mediante Resolución de Alcaldía N°057-2023-RASS, para su revisión y aprobación. Es importante mencionar, que el citado plan será aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

En la presentación y validación del PECGRD SURCO, se recibieron los aportes de 5 áreas competentes; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional (Invitada) y Subgerencia de Defensa Civil, emitiendo luego una opinión técnica favorable como constan en las actas.

Fase 05: Implementación

El "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres en Santiago de Surco 2023-2026"- PECGRD Surco, es construido en el marco de los componentes y de los procesos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Componentes: Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva y los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción y será aplicable en el ámbito de Santiago de Surco, teniendo en cuenta los lineamientos que procedan del CENEPRED e INDECI.

Para la implementación del PECGRD SURCO, se tomará en cuenta el Programa Presupuestal N° 068 con cargo al presupuesto institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, considerado en el cronograma del programa Presupuestal PP N° 068 (actividades y proyectos), sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Paralelamente se recibirá asesoramiento del CENEPRED e INDECI, con acompañamiento institucional en relación a los mecanismos financieros vinculantes.

El "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026 – PECGRD SURCO, será incluido al Plan Anual 2023 de Actividades de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Fase 06: Monitoreo y Evaluación

A nivel institucional el monitoreo y evaluación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026 – PECGRD SURCO, estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Santiago de Surco. Este monitoreo se realizará cada semestre, elaborándose un informe de evaluación final anualmente y al culminar la vigencia del "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco 2023-2026"- PECGRD Surco. Es importante mencionar que el monitoreo PECGRD SURCO, se realizará anualmente hasta su culminación.

Si bien el monitoreo del cumplimiento del PECGRD SURCO, se realizará al término de cada año, no impide que este se efectué durante todo el periodo del mismo.

La evaluación nos proporcionará información relevante, eficaz, eficiente, etc. Que han contribuido a la consecución de sus objetivos y satisfacción de la misma.

Se coordinó previamente la asistencia técnica con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y del Instituto Nacional de Defensa Civil, para que brinden asesoramiento sobre monitoreo y evaluación para el cumplimiento de las metas según los indicadores de los programas de capacitación implementados.

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO

2.1. Antecedentes

De acuerdo a la Ley N°6644 - "Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco establece los límites territoriales referenciales. Tal es así que mediante el Acuerdo de Concejo N°036-2013-ACSS, de fecha 28 de mayo del 2013, se declaró la existencia del conflicto de límites territoriales con el distrito de Chorrillos que corresponde al área denominada Hacienda Villa y al sector 9. **(Ver Mapa N°1).**

Mapa 1. Plano de Límites Territoriales detallando Zona de Conflicto

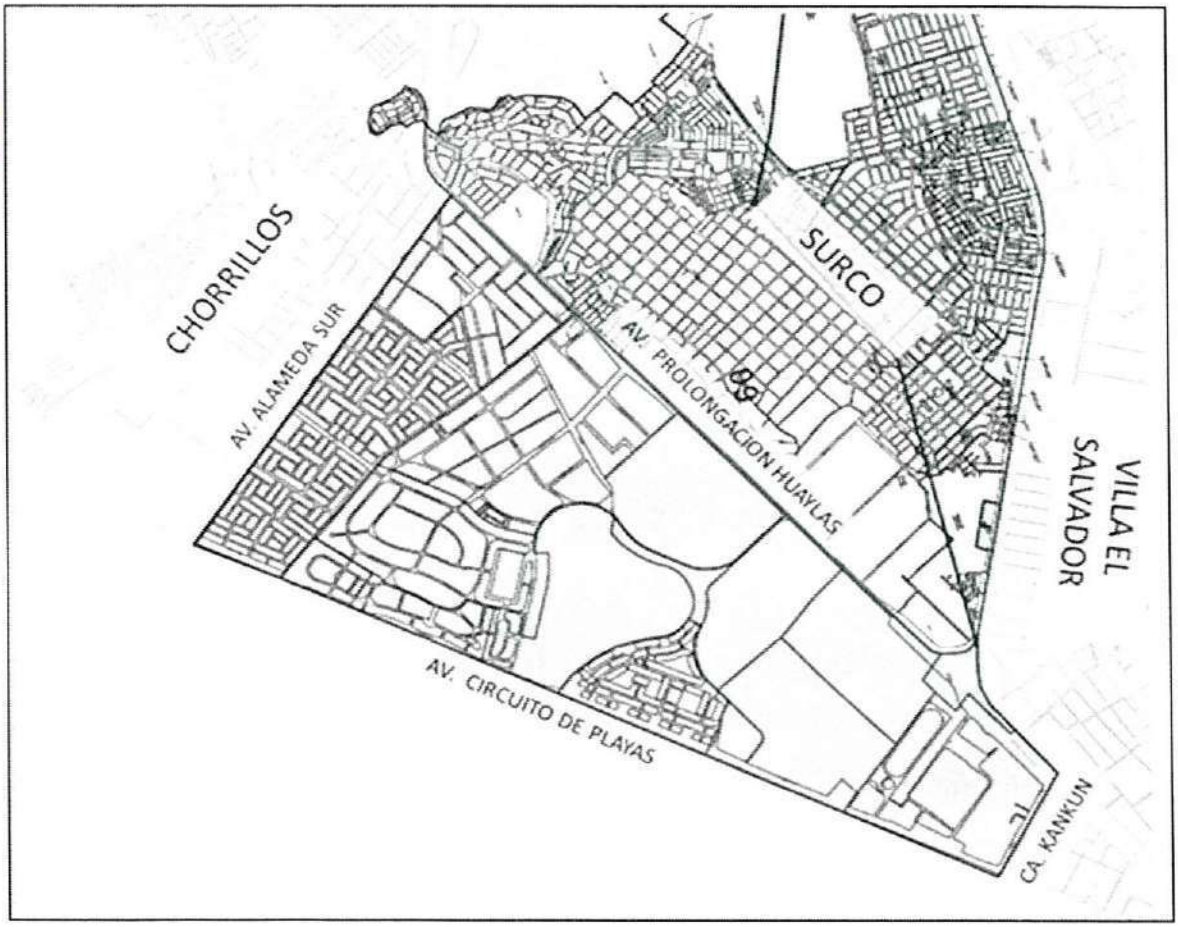

Fuente: SGPUC – MSS

Sobre la zona en conflicto, mediante Oficio N°015-2020-SGPUC-GDU-GM-MSS, de fecha 07.02.2020, se solicitó al Instituto Geográfico Nacional (IGN) la cartointerpretación del límite del distrito de Chorrillos y Santiago de Surco. No obstante, la entidad indicó que los límites del distrito de Santiago de Surco y Chorrillos, no son cartointerpretables, debido a

que sus leyes de creación no coadyuvan a dilucidar la representación de límites sobre la cartografía básica oficial.

Es importante indicar que se remitió el Oficio N°023-2019-SGPUC-GDU-MSS, de fecha 11.04.2019, solicitando al IMP, como órgano técnico en Demarcación Territorial para los distritos que conforman Lima Metropolitana, reanudar las mesas de trabajo para el tratamiento de los límites territoriales entre los distritos de Santiago de Surco y Chorrillos, así como entre los distritos de Santiago de Surco y San Juan de Miraflores; no logrando conformar dichas mesas de trabajo a la fecha.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, se ha identificado en el Capítulo II, la extensión superficial y límites distritales según las documentación técnica y antecedentes históricos, registrales y de demarcación territorial del distrito de Santiago de Surco.

2.2. Ámbito de Estudio

Nuestra zona de estudio para el presente instrumento corresponde al distrito de Santiago de Surco, tomando como criterios incluyentes la cronología de sismos destructivos en Lima y los resultados del análisis del nivel de peligro ante sismo. Asimismo, es importante anotar que el análisis de vulnerabilidad realizado en el escenario de riesgo por sismo se encuentra contenido en el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de Santiago de Surco 2023-2025".

2.2.1. Ubicación Geográfica

El Distrito de Santiago de Surco está ubicado en la parte central occidental del departamento de Lima y en la zona Sur-Oeste de la provincia del mismo nombre. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la extensión del Distrito de Santiago deSurco es de 44.72 km² equivalente a 4,472 Hectáreas, con un eje longitudinal de 11.6 Km y entre 1.7 a 4.6 km de ancho, la extensión no incluye el área en disputa con los distritos de San Juan de Miraflores y Chorrillos.

La modificación de la superficie, de acuerdo a la Ley N°30058- "Ley de Delimitación Territorial Noroeste del distrito de San Juan de Miraflores", colinda con el distrito de Santiago de Surco, y los límites referenciales definidos en la Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco Ley N°6644, tal como se ha expuesto en los Antecedentes del presente Plan, conllevan a considerar los antecedentes históricos, técnicos y legales sobre

la delimitación del distrito y de acuerdo a la Base Catastral del Distrito, la superficie alcanza una extensión de 54.09 km^2. equivalente a 5,409 ha. El distrito, se halla comprendido dentro de las siguientes coordenadas geográficas: Latitud 12°08'36", Longitud: 77°00'13".

2.2.2. Superficie

El distrito de Santiago de Surco tiene una superficie de 44.72 km^2 equivalente a 4,472 Hectáreas. De acuerdo a la Base Catastral y considerando los antecedentes en cuanto a los límites territoriales se tiene una superficie que alcanza los 54.09 Km^2 equivalente a 5,409 ha.

2.2.3. Delimitación

La Ley N°6644: *Ley de Creación de Distrito de Santiago de Surco,* de fecha 16 de diciembre de 1929, define los límites territoriales del distrito de Santiago de Surco. Se debe precisar que las proyecciones de límites distritales, de acuerdo a la Ley de Creación son referenciales, es decir los límites se determinan de acuerdo a los antecedentes que suceden en el transcurso de los años, determinándose con las Habilitaciones Urbanas aprobadas por la Municipalidad de Lima - Metropolitana o por el Ministerio de Vivienda y Construcción.

En línea con lo antes mencionado, el 12 de junio del 2012, se firmó el Acuerdo de Concejo N°040-2012-ACSS, donde se aprobó el "Acta de Demarcación Territorial entre los Distritos de Santiago de Surco y San Juan de Miraflores de la Provincia de Lima", con la intervención del Instituto Metropolitano de Planificación-IMP. Por ello, continuando con el procedimiento de saneamiento territorial establecido en la Ley N°29533, se emitió el Acuerdo de Concejo N°041–2012-ACSS, de 20 de junio de 2012, autorizando al Sr. Alcalde suscribir el Acta de Acuerdo de Límites entre los distritos de Santiago de Surco y San Juan de Miraflores.

El 05 de junio del 2013, se publicó la Ley N°30058: *Ley de delimitación territorial Noroeste del Distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el Distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima*, redefiniendo el límite territorial entre los distritos antes mencionados, continuando con el procedimiento establecido en la Ley N°29533.

Es así que, se ha efectuado una nueva delimitación del distrito basándose en un criterio lógico y técnico-legal que amerita la nueva demarcación exacta de los límites en su jurisdicción, tal como se detalla en el plano del distrito de Santiago de Surco.

- **Por el Norte:** Limita con los distritos de Ate - Vitarte y La Molina.
- **Por el Este:** Limita con los distritos de La Molina, Villa María del Triunfo, San

Juan de Miraflores y Villa El Salvador

- **Por el Sur:** Limita con el Océano Pacífico.
- **Por el Sur Oeste**: Limita con el distrito de Chorrillos.
- **Por el Oeste:** Limita con los distritos de Barranco y Miraflores.
- **Por el Nor-Oeste:** Limita con los distritos de Surquillo y San Borja.

Mapa 2. Ubicación del Distrito de Santiago de Surco

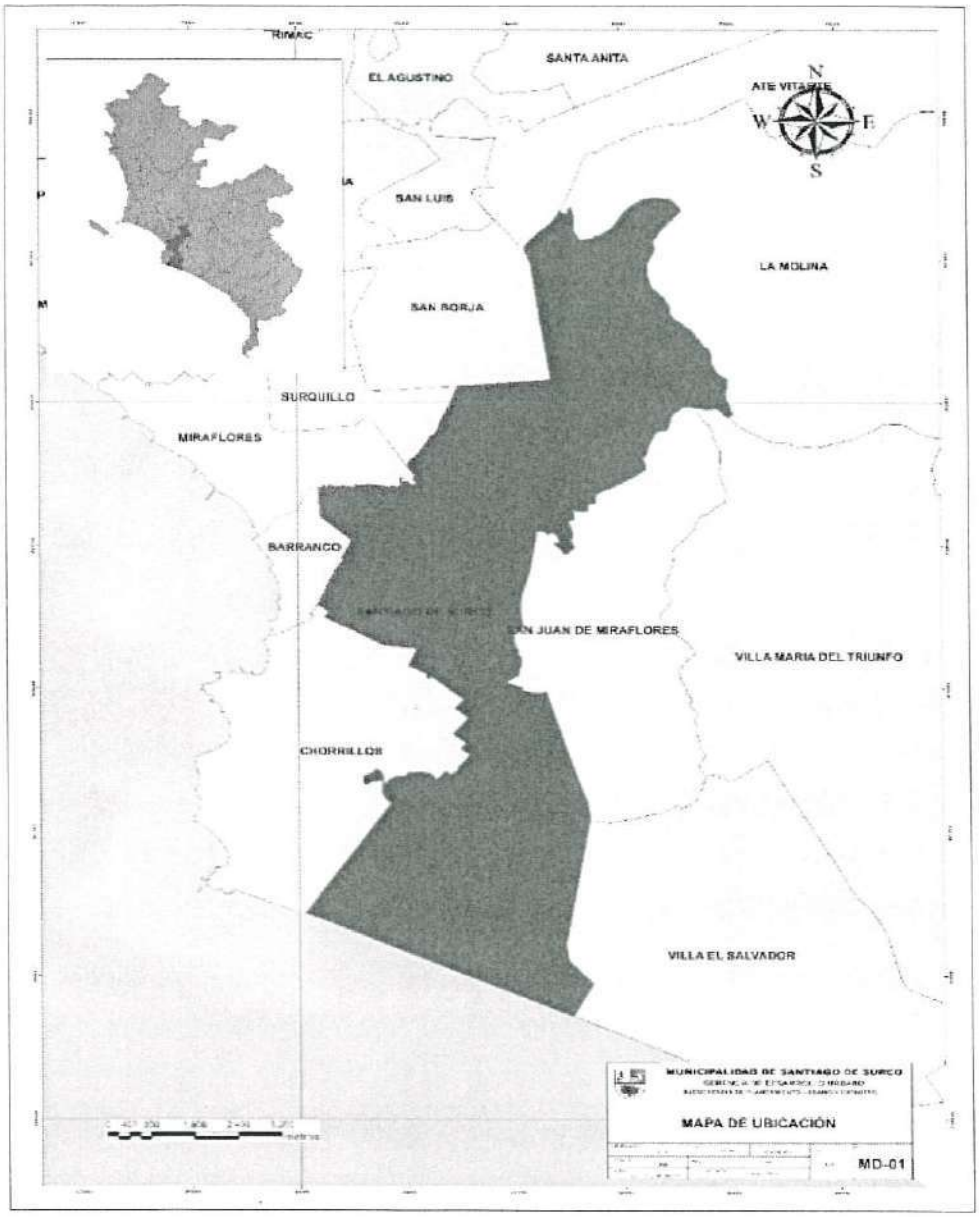

Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro-GDU MSS

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° Luis Alberto Llanos Ponce

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Ángel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° José Luis Casas Carrion

Municipalidad de Santiago de Surco GOU V°B° Sidney Acosta Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

2.2.4. División

El distrito de Santiago de Surco se ha dividido en nueve (9) sectores para la mejor administración en el servicio municipal. Cada una de estos sectores se subdividen a su vez en treinta y uno (31) Subsectores, contando con un total de 3284 manzanas en el distrito.

Mapa 3. Plano de Sectores de Santiago de Surco

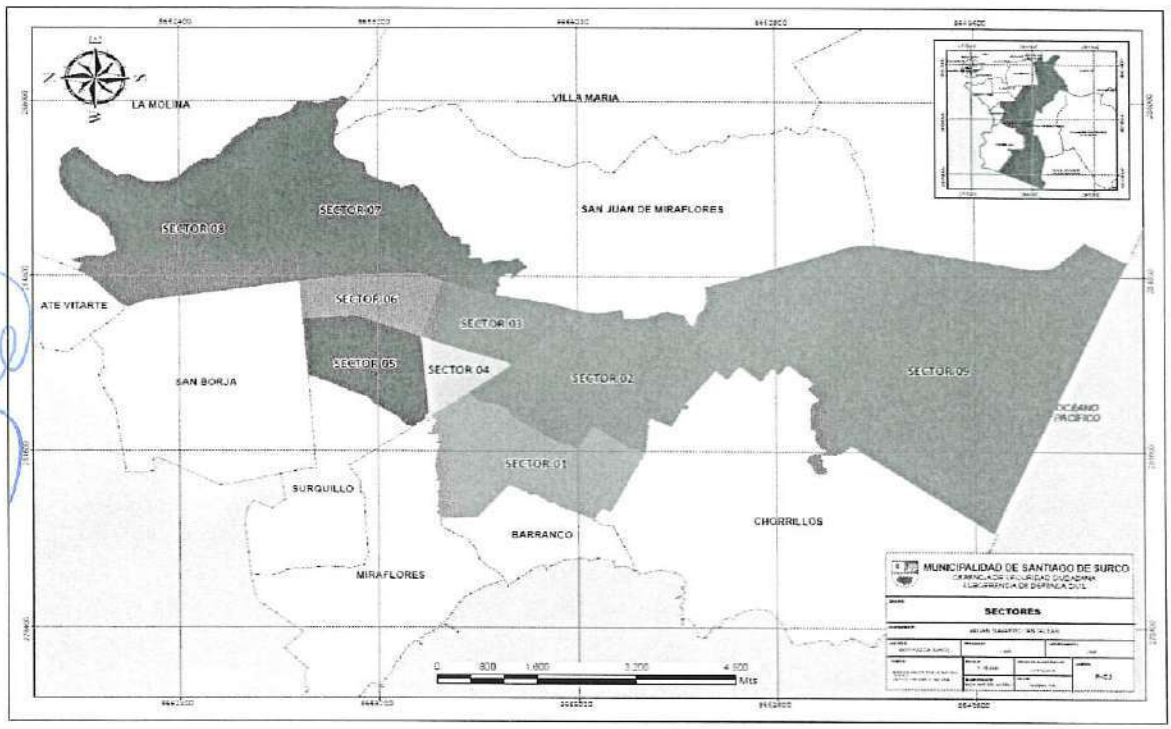

Fuente: Plan de Seguridad Ciudadana 2018 - GSEGC MSS

2.2.5. Aspecto Social

Según los datos recogidos del Compendio Estadístico Municipal de Santiago de Surco para el periodo 2021, elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cual fue publicado en Julio del 2022.

a. Población

Nuestra Población Surcana consta cuantitativamente de la siguiente población:

Tabla 1.Datos de la Demográficos del distrito de Santiago de Surco

Distrito	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
SANTIAGO DE SURCO	563,862	271,781	292,081

Fuente: Compendio Estadístico Municipal 2021

Por otro lado, se presentará la densidad poblacional del distrito según el Compendio Estadístico Municipal 2021

Tabla 2. Población Censada y densidad poblacional de Santiago de Surco

Distrito	Población	Área (Km2)	Densidad Poblacional (hab/km²)
SANTIAGO DE SURCO	563,862	54.09	12,609

Fuente: Compendio Estadístico Municipal 2021

Población según discapacidad

Como se muestra en el **cuadro 3**, sobre la población de personas que presentan algún tipo de discapacidad en el distrito de Santiago de Surco, según el último censo realizado por el INEI en el 2017 es de 4043. Asimismo, en la oficina Municipal de Atención a las personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad distrital de Santiago de Surco, localizado en la Ca. Monte de los Olivos 679, en la Urb. Prolongación Benavides, son beneficiadas con los siguientes talleres: Psicomotricidad, estimulación sensorial, lectoescritura, pintura, baile, xilófono, cajón, entre otros. Estos mismos que se desarrollan de lunes a viernes, de 8:00 am hasta las 5:30 p.m. en el local mencionado. Además, se desarrollan los servicios de Terapia Física de Rehabilitación y Terapia del Lenguaje.

Tabla 3. Población según grupo edad y discapacidad Santiago de Surco

Grupo de Edad	Total	Dificultad o limitación permanente						Ninguna
		Ver, aun usando anteojos	Oír, aun usando audífonos	Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	Entender o aprender (concentrarse y recordar)	Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	
Menores de 1 año	1 876	5	5	7	11	4	6	1 838
1 a 5 años	16 663	83	21	120	64	84	76	16 215
6 a 14 años	35 016	1 496	91	201	122	388	300	32 418
15 a 29 años	72 494	3 682	226	276	321	469	445	67 075
30 a 44 años	71 133	2 679	237	425	495	289	305	66 936
45 a 64 años	82 099	6 932	758	311	1 392	449	399	71 858
65 y más años	49 871	7 749	3 434	676	4 369	1 359	797	31 487

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

b. Población según idioma o lengua materna con él aprendió a hablar en su niñez

Con respecto al idioma o la lengua materna con el que aprendió a hablar y el tipo de seguro que tiene la población de Santiago de Surco se describirá cuantitativamente en el siguiente **cuadro 4**, de acuerdo al último censo realizado por el INEI en el 2017.

Tabla 4. Población de Santiago de Surco según idioma y tipo de seguro

Idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de Fuerzas Armadas o Policiales	Seguro Privado de Salud	Otro Seguro	Ninguna
Castellano	306 771	18 173	119 283	19 611	100 994	9 855	1 885
Quechua	6 279	1 193	2 232	384	441	144	1 885
Otra lengua extranjera	3 863	55	1032	48	1 736	261	731
Portugués	421	8	122	19	168	16	88
Aimara	373	73	147	26	16	3	108
Shipibo – Konibo	19	5	6	-	-	1	7
Ashaninka	17	5	6	-	1	-	5
Otra lengua nativa u originaria	11	2	3	-	3	1	2
Awajun / Aguaruna	8	-	3	2	-	-	3
Achuar	6	-	2	1	-	-	3
Matsigenka / Machiguenga	5	1	1	1	2	-	-
Shawi / Chayahuita	3	1	-	-	1	-	1
Lengua de señas peruana	65	7	21	2	11	-	24
No escucha / Ni habla	165	29	58	12	17	16	33
No sabe / No responde	752	63	272	30	95	27	265

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Del cuadro anterior, se infiere que el 96% de la población tiene como lengua materna el castellano y aproximadamente el 2% de nuestra comuna Surcana es quechua hablante. Asimismo, con respecto al tipo de seguro que tiene la población del distrito de Santiago de Surco, el 39% de la población distrital cuenta con seguro (ESSALUD), el 32% cuenta con Seguro Privado, el 6% cuenta con seguro Integral de Salud (SIS), el 6% con seguro de Fuerzas Armadas y el 13% con ningún seguro.

Población según nivel educativo

En referencia al Censo Nacional del 2017, elaborado por el INEI, con respecto al cuadro, que señala el nivel educativo de la población de Santiago de Surco, se tiene conocimiento que de los 357,577,

solo el 2% de la población Surcana no posee nivel de educación, es decir 5195 personas, por lo que en efecto el 98% de la población mantienen algún nivel de educativo, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el 34% de la población tiene superior universitaria completa, el 84% tiene secundaria completa y el 95% primaria completa.

Tabla 5. Población de Santiago de Surco según nivel educativo

Distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Porcentual %	Porcentual Acumulado	Total
DISTRITO SANTIAGO DE SURCO			
Sin nivel	2%	2%	5 195
Inicial	4%	98%	11 317
Primaria	10%	95%	33 506
Secundaria	23%	84%	73 353
Básica especial	0%	61%	661
Sup. no univ. incompleta	4%	61%	13 746
Sup. no univ. completa	11%	57%	36 248
Sup. univ. incompleta	11%	46%	35 792
Sup. univ. completa	27%	34%	86 024
Maestría / Doctorado	7%	7%	23 865

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones – GPP MSS

Población con acceso a Programas sociales

A continuación, se describe los grupos vulnerables que accede a programas sociales que brinda el Ministerio de Inclusión Social (MIDIS), a partir de la solicitud de empadronamiento en la oficina del SISFOH, que pertenece a la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios. En este empadronamiento el MIDIS evaluará la situación económica de las personas y otorgará su respectiva clasificación socio-económica, que es requisito para acceder a algún programa social. En la Municipalidad de Santiago de Surco está trabajando mayormente con los siguientes programas:

- **PENSIÓN 65.**

En este programa de apoyo a las personas adultas mayores de 65 años que carecen de condiciones básicas para su manutención y se les entrega una subvención económica de 250 soles cada dos meses. Los requisitos para acceder a este programa son: tener 65 años de edad o más. No recibir pensión del sector público o privado, incluyendo prestaciones económicas otorgadas a

través de Essalud. Estar registrado en el Padrón General de Hogares con clasificación socioeconómica de pobreza extrema. En la actualidad se está beneficiando a 249 adultos mayores que viven en el distrito de Santiago de Surco.

Organizaciones Sociales

La Municipalidad de Santiago de Surco, por intermedio de la Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Social y sus programas; tiene dentro de sus funciones el de programar, realizar, coordinar y supervisar la promoción de las organizaciones y/o instituciones sociales del distrito, en ese sentido, tal como se muestra en el siguiente cuadro, tenemos registrados 85 agrupaciones sociales activas reconocidas, entre organizaciones vecinales, organizaciones sociales de base de apoyo alimentario, organizaciones temáticas, organización de población vulnerable, organizaciones económicas y organizaciones deportivas.

Tabla 6.Organizaciones sociales reconocidas e Inscritas en el RUOS de la Municipalidad de Santiago de Surco

CATEGORIAS	TIPOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	CANTIDAD
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	JUNTA VECINAL	29
	ASOCIACIONES VECINALES	17
	COMITÉ/PROGRAMA DE VASO DE LECHE	58
	CLUB DE MADRES	9
	ASOCIACIÓN/JUNTA DE PROPIETARIOS	8
	ASENTAMIENTO HUMANO	4
	COMEDORES POPULARES	24
	VOLUNTARIADOS	1
	OTRAS ORGANIZACIONES	5

Fuente: Compendio Estadístico Municipal 2021-GPP/MSS

BRIGADISTAS VOLUNTARIOS

Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación

Los Brigadistas Voluntarios de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco recibieron una capacitación y entrenamiento de manera presencial sobre primeros auxilios, uso y manejo de extintores, mapa comunitario, sismo y evacuación, mochila de emergencia, caja de víveres, conocimiento en Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito de Santiago de Surco con miras a fortalecer los subprocesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante un evento de desastre natural o producido por el hombre,

existe un total de 38 Brigadistas preparados, los cuales se encuentran ubicados en el Distrito de Santiago de Surco, preparados para responder ante una emergencia.

2.3. Diagnóstico del Riesgo de Desastres

2.3.1. Identificación de Peligros

Según las características de nuestro territorio está expuesta a diversos fenómenos de origen natural y/o carácter antrópico. Entre los cuales mencionamos; caída de rocas a vivienda, derrumbe por suelos inestables, licuefacción de suelos, aniegos, incendios urbanos y vehiculares, fugas de gas domiciliarios o vehiculares, en donde se han identificado exposición (población y vivienda) a los peligros.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

2.3.2. Escenarios de Riesgo de Desastres

Dada las características del geomorfológicas y urbanas, nuestro distrito está expuesta a diversos fenómenos de origen natural, así como también de carácter antrópico generado por la propia acción humana.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

2.3.2.1. Sismo

El Perú se encuentra expuesta a diversos peligros naturales, siendo los movimientos sísmicos uno de los más frecuentes a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, específicamente en la zona de contacto entre las placas de Nazca y la Sudamericana, originándose la posibilidad de desencadenar eventos de gran magnitud y generación de Tsunami en la costa de nuestro país. Además, nuestra capital presenta un silencio sísmico desde 1746, y a causa de este contexto, se estima un sismo menor o igual a 8.8 magnitud de momento, causando un gran riesgo debido al gran número de muertes, heridos, daños a las infraestructuras, desorganización de los servicios e innumerables pérdidas económicas, entre otros, que podrían suscitarse en dicho escenario, afectando directamente el desarrollo del país. Asimismo, se ha elaborado un registro histórico de los sismos de mayor magnitud que han afectado la costa central del Perú y el departamento de Lima, específicamente la provincia de Lima en donde se encuentra ubicado el distrito de Santiago de Surco.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO LLANOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Ángel Fabián Reto Quintanilla

Tabla 7. Cronología de sismos destructivos en Lima y el Callao desde 1555 hasta la fecha.

N°	FECHA	MAGNITUD	LUGAR	VICTIMAS Y DAÑOS MATERIALES
1	15 noviembre de 1555	7.0	Lima	A causó serios daños en las edificaciones de Lima

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sloney Costa Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

2	9 julio de 1586	8.6	Lima y el Callao	Se registraron 22 muertos. La torre de la Catedral de Lima y las partes altas de edificios se derrumbaron. El maremoto arrasó el Callao y otros poblados.
3	19 octubre de 1609	8.5	Lima y el Callao	Se registraron aproximadamente 200 muertos. Alrededor de 500 casas en Lima se derrumbaron y la Catedral fue seriamente afectada.
4	27 noviembre de 1630	8.5	Lima y el Callao	Varios muertos y contusos en Lima. Destrucción de algunos edificios en Lima y el Callao
5	13 noviembre de 1655	8.0	Lima y el Callao	Un muerto. Gran destrucción en Lima y el Callao. Se abrieron dos grietas en la Plaza Mayor y se derrumbó la iglesia de los jesuitas. Graves daños en el presidio de la isla San Lorenzo
6	17 junio de 1678	8.0	Lima y el Callao	Nueve muertos. Fuerte destrucción en Lima y el Callao
7	20 octubre de 1687	8.0 / 8.4	Lima y el Callao	Dos terremotos el mismo día. El maremoto arrasó el Callao y otras ciudades costeras. 1541 muertos. Destrucción total de Lima. Se salva la imagen del Señor de los Milagros
8	14 julio de 1699	7.0	Lima	Fuerte temblor en Lima
9	28 octubre de 1746	8.4	Lima y el Callao	El mayor terremoto de la historia de Lima. Maremoto gigantesco. Entre 15 000 a 20 000 muertos. En Lima se registraron alrededor de 5000 muertos. En el Callao solo se salvaron 200 personas de una población de 5000. Destrucción total de Lima y el Callao.
10	26 enero de 1777	7.0	Lima	Sismo muy violento
11	1 diciembre de 1806	8.4	Lima y el Callao	Fuerte sismo de larga duración (aproximadamente 2 minutos), acompañado de un maremoto. Daños en Lima y el Callao.
12	30 marzo de 1828	8.0	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto. 30 muertos. Serios daños en Lima. La ciudad quedó intransitable por los escombros. Otras ciudades de la costa fueron destruidas
13	20 setiembre de 1898	6.0	Callao	Fuerte sismo que causó daños en las edificaciones. Se sintió fuerte en el Callao.
14	4 marzo de 1904	6.4	Lima y el Callao	5 muertos. Los mayores daños materiales ocurrieron en Chorrillos y el Callao
15	11 marzo de 1926	6.0	Lima	Fuerte sismo en Lima. Se produjeron derrumbes en la ruta del ferrocarril central.
16	24 mayo de 1940	8.2	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto. Se sintió desde Guayaquil, en el norte, hasta Arica, en el sur. Causó 179 muertos y 3,500 heridos. Las zonas más afectadas en Lima fueron el Centro, Barranco, La Molina y Chorrillos.
17	25 junio de 1945	5.0	Lima	Temblor muy fuerte en Lima. Causó cuarteaduras en el Barrio Obrero del Rímac. Se sintió desde Supe hasta Pisco, en la costa. En el interior se sintió en Canta, Matucana, Morococha, Casapalca y Huaytará.
18	31 enero de 1951	7.0	Lima	Fuerte temblor en Lima. El movimiento se sintió en el litoral, desde el paralelo 10° hasta el 14°.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° Luis Alberto Llamos Ponce

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Angel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° José Luis Casas Carrión

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco GCI V°B° Sidney Acosta Gallardo

19	22 de mayo de 1960	9.6	Lima	Sismo originado frente a las costas de Chile, por su magnitud, en la Punta (Callao) el mareógrafo registro 2.2 m de altura. No hubo daños.
20	17 octubre de 1966	7.5	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto moderado. 220 muertos, 1800 heridos, 258 000 damnificados. Las zonas más afectadas de Lima fueron La Molina, Puente Piedra, las zonas antiguas del Rimac y del Cercado, las zonas adyacentes a los cerros y una banda a lo largo del rio Rímac hasta el Callao.
21	3 octubre de 1974	7.2	Lima	Duración de cerca de 2 minutos. 252 muertos, 3600 heridos, 300 000 damnificados. Las ciudades de Lima, Mala, Cañete, Chincha y Pisco fueron afectadas. En Lima sufrieron daños edificios públicos, iglesias y monumentos históricos. El Tsunami inundó varias fábricas en el Callao.
22	8 abril de 1998	6.0	Lima	13 muertos, 200 heridos y más de 480 familias damnificadas
23	29 marzo de 2008	5.3	Callao	1 muerto, varios heridos leves y más de 140 familias damnificadas

Fuente: Vargas Ugarte, Rubén: Historia General del Perú. Tomo II. Editor: Carlos Milla Batres. Lima, Perú, 1981. ISBN 84499-4813-4

2.3.2.2. Tsunami

A consecuencia del evento sísmico de grandes proporciones, se evaluaron posibles afectaciones ante a un posible Tsunami en la Costa del distrito de Santiago de Surco (Sector 9). Para dicha finalidad se lleva a cabo el análisis del riesgo, estimando la altura máxima de la ola, la altura de inundación y el tiempo de llegada de la primera ola desde el epicentro hasta la costa a partir de dos escenarios sísmicos y finalmente determinar las zonas susceptibles a sufrir inundación debido al tsunami, siendo este estudio realizado por el Centro de Desastres CISMID-UNI.

Mapa 4. Altura de Inundación del Distrito de Santiago de Surco con Escenario de 8.8 Mw.

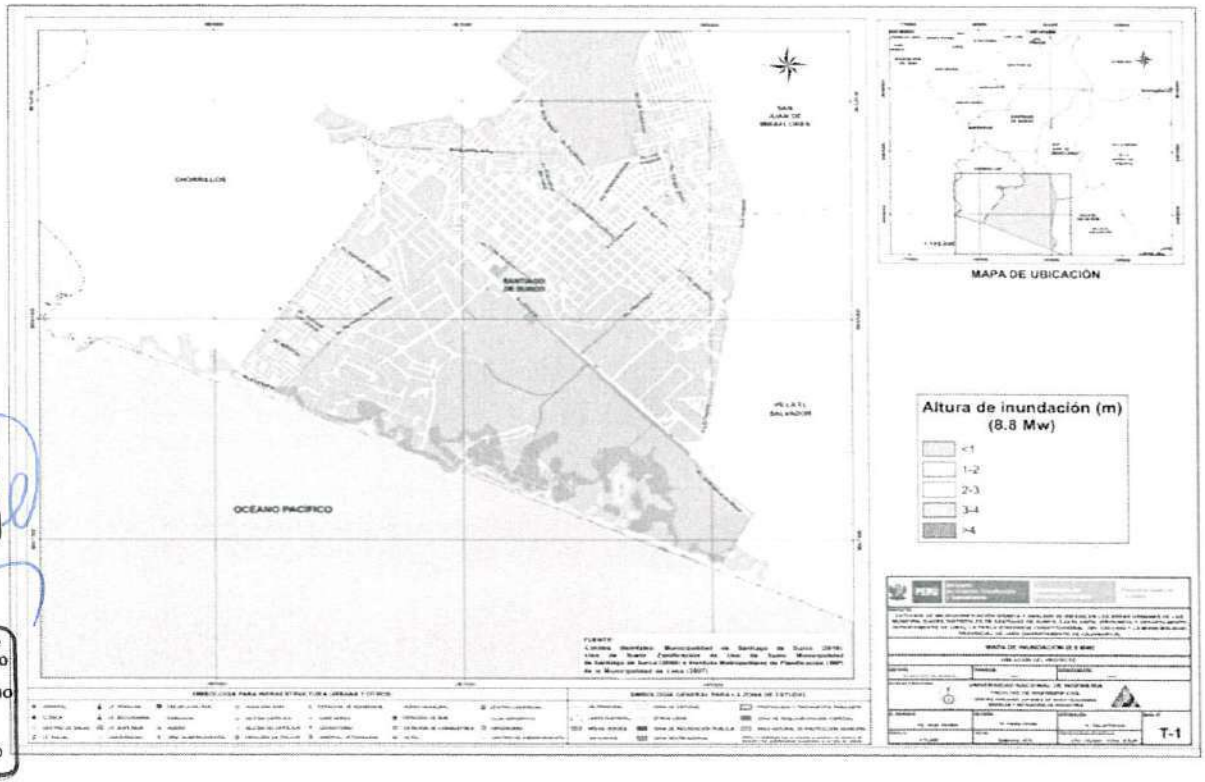

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Maria Castro Vásquez

Fuente: Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres CISMID-UNI

Mapa 5. Altura de Inundación del Distrito de Santiago de Surco con Escenario de 8.9 Mw.

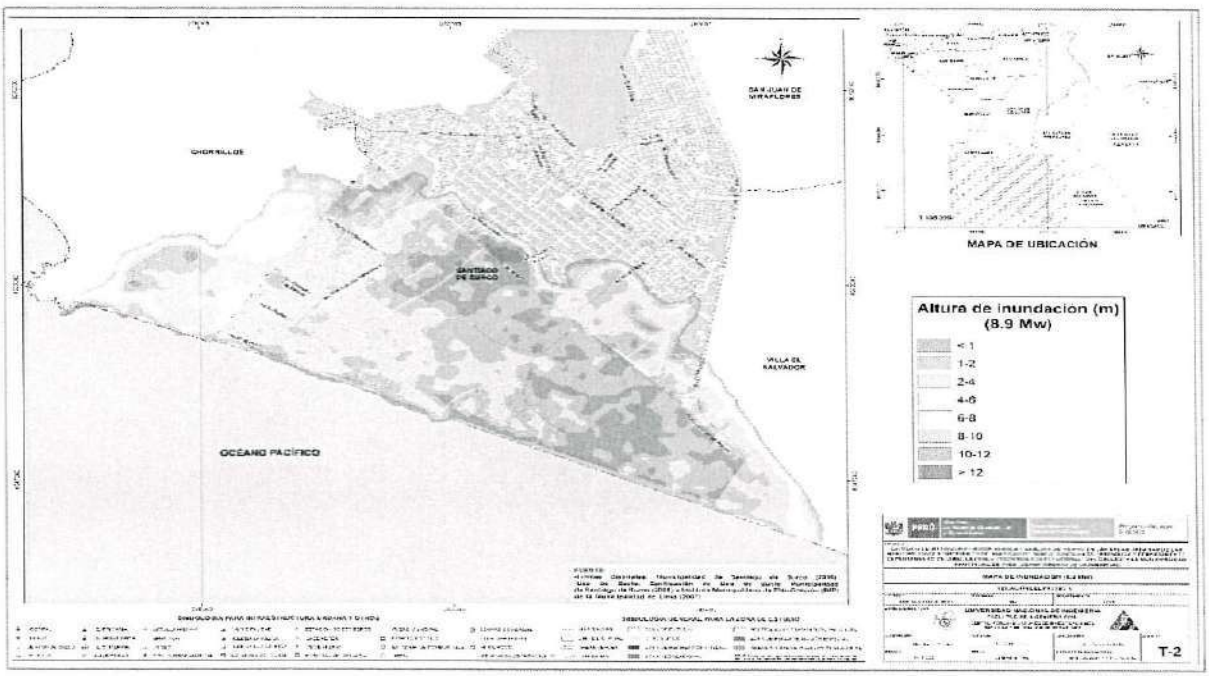

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO LUNAS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Angel Fabián Reto Quintanilla

Fuente: Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres CISMID-UNI

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

Se procedió en analizar cualitativamente los dos escenarios probables de tsunamis que podrían atacar las costas del distrito de Santiago de Surco, utilizando la teoría de las aguas poco profundas, como resultado de este análisis se obtuvo la propagación e inundación para ambos escenarios propuestos, que mencionaremos a continuación:

Para el primer evento sísmico cuya magnitud es de **8.8 Mw**, los valores de inundación máximos alcanzan los 4 metros de altura y el tsunami inundando hasta 500 metros de tierra adentro. Mientras que para el segundo evento más crítico de **8.9 Mw.** de 12 metros de altura de la ola, llegaría a inundar cerca de 2.5 km tierra adentro, esto debido a la topografía plan que presenta el distrito. Además, se realizó un análisis de las manzanas afectadas y los resultados en el área inundada se encuentran en el **cuadro 8**). En esta se representa que el sismo de 8.8 Mw., 36 manzanas se verían afectadas correspondiendo a un 1.08% del total de población. Por otro lado, considerando el segundo escenario sísmico que en teoría es más severo, con una magnitud de 8.9 Mw., las manzanas afectadas serian alrededor de 300 los cuales representan casi el 9.0% del número total de manzana del distrito.

Tabla 8.Numero de Manzanas afectadas en el distrito de Santiago de Surco, según el escenario sísmico.

N°	Distrito	Cantidad Manzanas Afectadas.		Porcentaje de Manzanas Afectadas.	
		8.8 Mw.	8.9 Mw.	8.8 Mw.	8.9 Mw.
1	Santiago de Surco	36	300	1.08%	9.0 %

Fuente: Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres CISMID-UNI

De los resultados nos muestran los siguientes escenarios, podemos inferir:

- ✓ Cerca de 300 viviendas se verían afectadas debido a su topografía plana del distrito en su zona costera.
- ✓ El tiempo de evacuación estimada es de aproximadamente de 20 minutos, que es cuando arribaría la primera ola, tiempo suficiente para evacuar horizontalmente a la población debido a los escases de refugios. De preferencia se recomienda a pie, ya que usualmente se genera demasiado tráfico vehicular.
- ✓ De los gráficos 6 y 7, que se mostraran de las simulaciones elaboradas por el CISMID, se pueden visualizar que las zonas de Los Cedros de Villa, La Encantada de Villa y Brisas de Villa, estas localizadas en el sector 9B, serían las zonas que se

verían casi totalmente inundadas ante el evento de 8.9 Mw. Por tal motivo, se tendrá una mayor consideración para estas zonas, en el fortalecimiento de capacidades de primera respuesta y evacuación ante sismos seguido por tsunami.

Mapa 6. Manzanas afectadas por la inundación por el evento sísmico de 8.8 Mw.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Renato

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

Fuente: Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID-UNI).

Mapa 7.Manzanas afectadas por la inundación por el evento sísmico de 8.9 Mw.

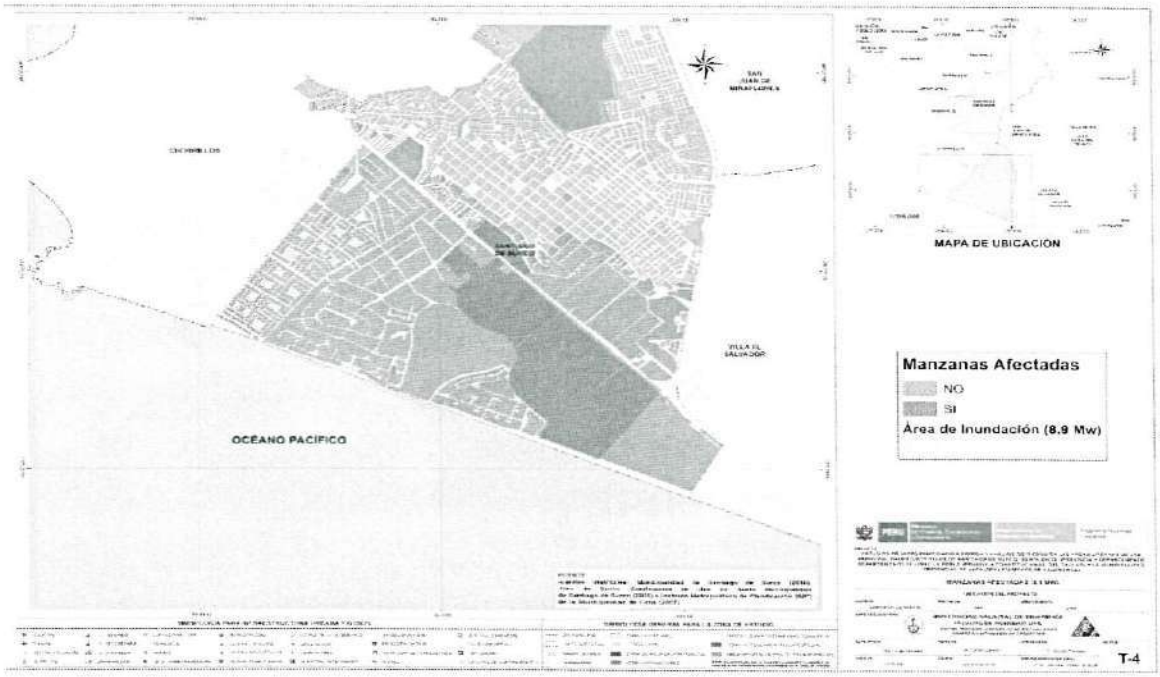

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO LLANOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Ángel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sidney Acosta Callardo

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSÉ LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

Fuente: Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID-UNI).

2.3.3. Zonas Críticas Del Distrito

A partir de las fichas técnicas y la verificación en campo se identificaron seis zonas críticas dentro de nuestra jurisdicción distrital. De las cuales, cinco están contenidas en la vulnerabilidad producto del tipo de suelo, la otra es producto de la evaluación de los factores socioeconómicos como; tugurización y precariedad de las viviendas.

Zona Critica 1. Asociación de Vivienda Villa Libertad de Monterrico y AA. HH Diente de Oro

- Villa Libertad de Monterrico. - Está ubicada en el sector 8 del distrito, sus edificaciones están asentadas sobre un terreno con antecedente de cantera y relleno de material sanitario. Es decir, estas viviendas fueron edificadas sin asistencia técnica, presentando grietas estructurales, producto del asentamiento del suelo.
- Diente de Oro. - Está ubicada en el sector 8 del distrito, asentado sobre un terreno inapropiado para edificar, debido a la mala calidad e inestabilidad del suelo, propenso a derrumbes y deslizamientos, viviendas precarias, conexiones eléctricas deficientes e informales.

Zona Critica 2. Los Álamos de Monterrico, Valle Escondido y Casuarinas

- Esta matriz urbana se encuentra en el sector 7 del distrito, sus edificaciones están asentadas en la parte baja de las laderas, en cerros con pendientes moderadas y riesgo de pérdida de capacidad portante con cohesión de materiales, logrando generar deslizamientos de caídas de rocas y materiales sueltos.

Zona Critica 3. AAHH Rodrigo Franco y AAHH Las Dunas de Surco

- Ambos núcleos urbanos están ubicados en el sector 2 del distrito, asentados sobre un terreno de mala calidad e inestabilidad, propenso a derrumbes y deslizamientos, cuenta con viviendas precarias, conexiones eléctricas deficientes e informales.

Zona Critica 4. AAHH Ex Susana Higuchi

- Ubicado en el sector 9 del distrito, sus edificaciones fueron asentadas sobre un terreno con antecedente de cantera, rellena de material sanitario, construyendo las viviendas sin asistencia técnica, presentando grietas estructurales producto del asentamiento del suelo.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vasquez

V°B° LUIS ALBERTO LLAMOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Angel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sidney Acosta Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

Zona Critica 5. La Encantada de Villa y Las Brisas de Villa

- Ubicado en el sector 9 del distrito, frente al litoral marítimo, con alto potencial de licuación del suelo debido a sus terrenos pantanosos y de precaria calidad para asentar edificaciones. En caso de producirse un tsunami, el litoral superficial de pendiente suave, facilitaría el desarrollo de inundación por agua de mar. Asimismo, los humedales de esta zona favorecen a la proliferación de insectos que podrían ser transmisores patológicos.

Zona Critica 6. Cercado y Medina Paredes

- Ubicado en el sector 1 del distrito, en esta zona se concentra la mayor cantidad de viviendas de densidad alta (VDA), así como la mayor cantidad de quintas, callejones y viviendas de adobe, que en algunos casos han sido sustituidas por construcciones de hasta 4 piso, sin asistencia técnica, viviendas precarias con conexiones eléctricas deficientes e informales. Asimismo, la zonificación en este sector permite la existencia de industrias livianas y viviendas taller, facilitando la acumulación de materiales inflamables y sin protección. También, se debe de considerar que, en la zona de Medina Paredes, a la altura de las cuadras 10 y 11 de la avenida Paseo de la Castellana, el canal derivador del Rio Surco se encuentra sin canalizar, siendo Vulnerable de convertirse en un botadero de basura y escombros, generando la colmatación del canal y probables aniegos.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO LLANOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Angel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sidney Acosta Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

Mapa 8. Mapa de Zona Criticas

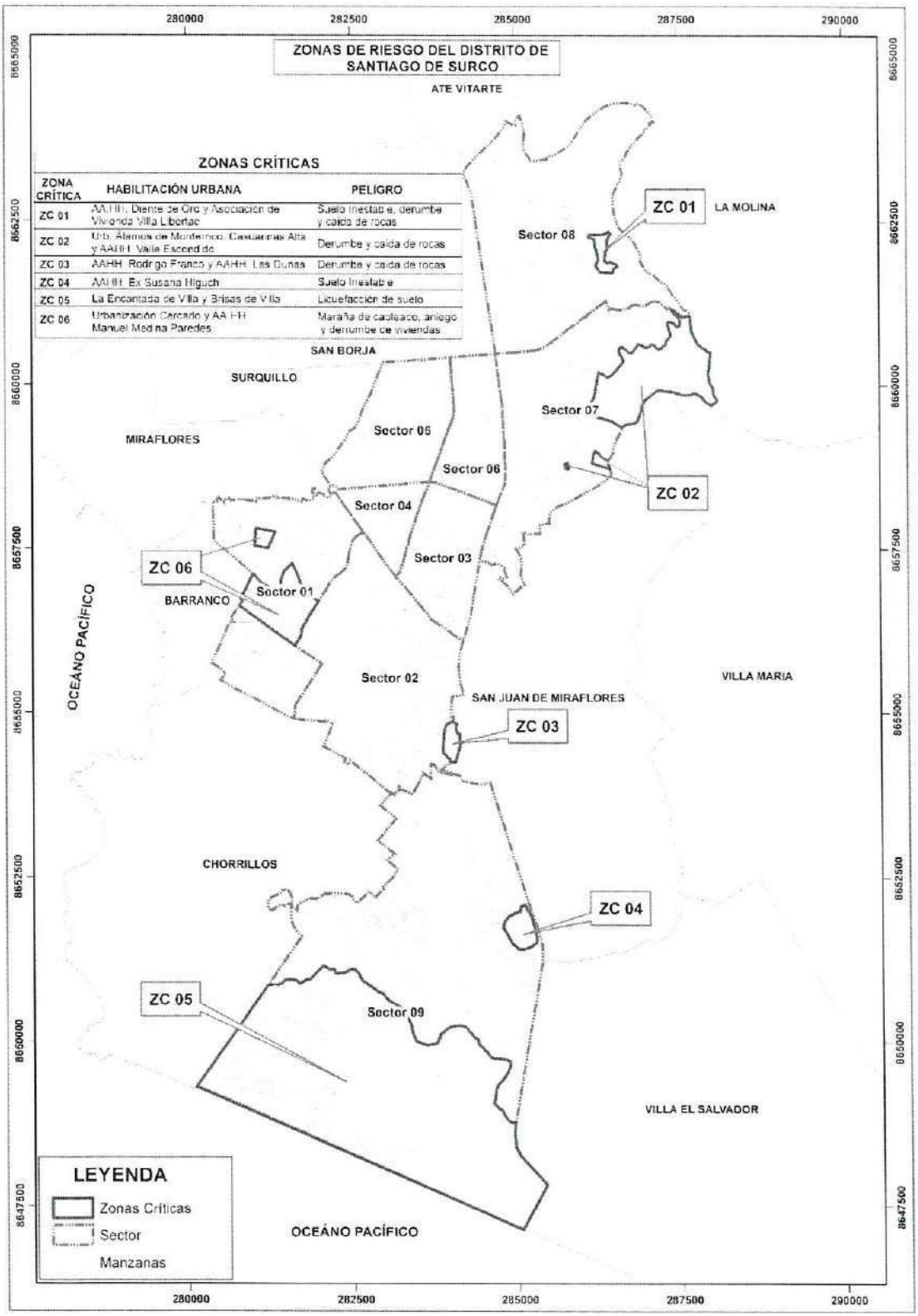

Fuente: Subgerencia de Defensa Civil – Municipalidad de Santiago de Surco.

Tabla 9. Propuesta de Capacitaciones para Zonas Criticas

ZONA CRITICA	HABILITACION URBANA	IDENTIFICACION DEL PELIGRO EXISTENTE	PROPUESTA PEDAGOGICA A POBLACION VULNERABLE
ZC01	AAHH Diente de Oro y Asociación de Vivienda Villa Libertad	Suelo inestable, derrumbe y caída de rocas	Introducción a las Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Mapa Comunitario del Riesgo de Desastres, Sismo y Evacuación y Introducción a los Primeros Auxilios
ZC02	Urbanización Álamos de Monterrico Urbanización Casuarinas Alta, y AAHH Valle Escondido	Derrumbe y caídas de rocas	Introducción a las Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Mapa Comunitario del Riesgo de Desastres, Sismo y Evacuación y Introducción a los Primeros Auxilios
ZC03	AAHH Rodrigo Franco y AAHH Las Dunas	Derrumbe y caídas de rocas	Introducción a las Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Sismo y Evacuación y Introducción a los Primeros Auxilios
ZC04	AAHH Ex Susana Higuchi	Suelo Inestable	Sismo y Evacuación, Preparándonos ante la emergencia
ZC05	La Encantada de Villa y Brisas de Villa	Licuefacción de suelo	Sismo y Evacuación, Mapa Comunitario del Riesgo de Desastres, Preparándonos ante la emergencia
ZC06	Urbanización Cercado y AAHH Manuel Medina Paredes	Maraña de cableado, aniego de grandes proporciones, derrumbes de viviendas	Sismo y Evacuación, Preparándonos ante la emergencia, Uso y Manejo de Extintores

Fuente: Elaboración Propia – SGDC/MSS

2.3.4. Identificación de Elementos Expuestos

Se tomaron los resultados obtenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Santiago de Surco 2023-2025, para identificar todos los tipos de posibles peligros de carácter antrópico o natural, a la cual está expuesta nuestra población Surcana.

2.3.4.1. Incendios Urbanos

Un incendio es un fuego de grandes proporciones que puede presentarse de manera instantánea o gradual. Ellos provocan daños materiales, pérdida de vidas humanas y afectan al ambiente. Estos fenómenos inducidos por la acción humana o denominados antrópicos. Son causados principalmente, por fallas en las instalaciones eléctricas, fugas de gas, manejo inadecuado de materiales inflamables, velas encendidas, mantenimiento de deficiente de tanques contenedores de gas, entre otras. Según los datos registrados en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD, nuestro distrito de Santiago de Surco registra un total de reportes que comprenden de 2020 hasta el 2022.

Tabla 10. Reportes de Emergencia por Incendios Urbanos e Industriales en Santiago de SURCO.

AÑO	CANT. INCENDIOS
2020	1
2021	4
2022	2
Total General	7

Fuente: SINPAD - INDECI

Como se observa en el cuadro anterior, el distrito de Santiago de Surco registra 7 reportes por incendio urbano registrados (2020-2022).

2.3.4.2. Otras Emergencias

Nuestro distrito también es vulnerable ante otras tipologías de emergencias como lo son; Aniegos, accidentes vehiculares, caída de árboles, postes, cables, atenciones médicas en urgencias o emergencias, rescates de personas atrapadas, etc. Estos en su conjunto vulneran la integridad física o material de la población Surcana.

2.4. Diagnóstico de la Educación Comunitaria

2.4.1. Tipo de Intervención en Educación Comunitaria

Nuestra entidad edil es muy activa en la realización de intervenciones didácticas dirigidas a los diferentes públicos que conforman la comunidad Surcana, entre los cuales tenemos los siguientes resultados:

Tabla 11. Tipo de Intervención en Educación Comunitaria entre los periodos 2020-2022.

Tipo	Intervención	#Cantidad
CAPACITACIÓN	Charlas	661
	Seminario – taller	0
	Cursos	19

Fuente: Elaboración propia

2.4.2. Componente de la GRD vinculado a los temas desarrollados en las capacitaciones

Dentro de las capacitaciones, seminarios, talleres o cursos en temas vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres, nuestra Subgerencia de Defensa Civil ha enfocado sus actividades educativas al componente de la gestión reactiva como lo muestra el Cuadro 11. Asimismo, se realizarán estas didácticas educativas a los componentes prospectiva y correctiva, los cuales se implementarán posterior a la publicación del presente plan.

Tabla 12. Avance Porcentual Educación Comunitaria del Distrito de Santiago de Surco por componente GRD, entre los periodos 2020-2022

Componente	%
Prospectivo	-
Correctivo	-
Reactivo	100

Fuente: Elaboración Propia

Como se observa en el cuadro anterior, el 100% de las capacitaciones brindadas estuvieron ligadas al componente Reactivo, en los siguientes temas:

Tabla 13. Temas de Capacitación desarrollados por la Municipalidad de Santiago de Surco entre los periodos 2020-2022

Temas de Capacitación
Sismo y Evacuación
Primeros Auxilios
Plan Familiar de Emergencias
Uso y Manejo de Extintores

Fuente: Subgerencia de Defensa Civil- MSS

2.4.3. Temas de acuerdo al público objetivo

Para la elaboración de un "Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres", es importante identificar el público objetivo y su vulnerabilidad, ya que de esta información se efectuará un diagnóstico con los temas que se asignarán para cada zona.

2.4.4. Público Objetivo

Se realizó la pregunta respecto público objetivo en sus capacitaciones respecto a la educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, obteniéndose los siguientes resultados.

Tabla 14. Público Objetivo que enfocará el PECGRD Surco

Público Objetivo
Vecino
Comerciante
Colaborador Municipal
Colaborador
Docente
Alumno
Padre de Familia

Fuente: SGDC-MSS

2.4.5. De la Municipalidad de Santiago de Surco

En el marco de sus competencias la Municipalidad de Santiago de Surco a través de su Subgerencia de Defensa Civil, presenta una síntesis de las actividades educativas desarrolladas durante los periodos 2020-2022.

2.4.5.1. Componente de la Gestión Prospectiva y Correctiva

Durante el periodo mencionado, la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Santiago de Surco, no ha desarrollado ninguna capacitación respecto al componente de la Gestión Prospectiva y Correctiva.

2.4.5.2. Componente de la Gestión Reactiva

El área de capacitación de la Subgerencia de Defensa Civil es la oficina responsable de sensibilizar, capacitar, socializar y difundir una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres ante la comunidad Surcana, así como promover la participación activa de la sociedad civil organizada en la gestión reactiva del riesgo.

A continuación, se presentarán los cuadros de actividades realizadas en materia de "Fortalecimiento de Capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, durante los periodos 2020 al 2022. Asimismo, es importante mencionar que durante el periodo 2020, se refleja una disminución porcentual de ejecución de actividades, debido a la pandemia COVID-19, que llevo a realizar las mismas vía plataformas digitales y por efectos de virtualidad no se logró abarcar todo la población estimada.

a. Actividades realizadas en el año 2020

Actividad	Unidad de Medida	2020		
		Programado	Ejecutado	%
Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres	Persona	10,200	3,340	32.74%

b. Actividades realizadas en el año 2021

Actividad	Unidad de Medida	2021		
		Programado	Ejecutado	%
Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres	Persona	6,000	8,047	134%

c. Actividades realizadas en el año 2022

Actividad	Unidad de Medida	2022		
		Programado	Ejecutado	%
Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres	Persona	8,200	9,415	114.81%

Asimismo, se formaron vecinos como Brigadistas Vecinales de Intervención Inicial (BVII) y Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER), de acuerdo a lo programado en el Plan de Operaciones Institucional de cada año Fiscal. Para ello, se realizaron constantes evaluaciones prácticas con la finalidad de retroalimentar la parte teórica, donde en el proceso participaron diversas instituciones involucradas en la atención de emergencias obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 15.Implementación de Brigadistas para la Atención frente a Emergencias y Desastres

Actividad	Unidad de Medida	Periodo	Total
Implementación de Brigadistas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres	Brigada	2020	38
		2021	15
		2022	43

Fuente: SGDC - MSS

2.5. Diagnóstico Institucional

2.5.1. Funciones y Competencias

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de Surco aprobado mediante la Ordenanza N°507-2014 señala que la Subgerencia de Defensa Civil en la jurisdicción del distrito de Santiago de Surco, de conformidad con la normatividad que regula la materia.

La Subgerencia de Defensa Civil, para cumplimiento de sus funciones, cuenta con la siguiente estructura orgánica interna:

1. **Órganos de Apoyo**
    a. Coordinación del Personal
    b. Logística
    c. Personal Administrativa

2. **Órganos de Asesoramiento**
    a. Legal
    b. Planeamiento
3. **Órganos de Línea**
    a. Área de Inspecciones de Riesgo
    b. Área de Capacitaciones
    c. Brigada de Rescate
    d. Centro de Operaciones de Emergencia

De la Subgerencia de Defensa Civil, solo el órgano de Primera Línea tiene funciones y atribuciones en Educación Comunitaria en materia de Gestión de Riesgos de Desastres. Al respecto, se mencionan las funciones vinculadas a la educación comunitaria:

a. Área de Capacitación. - Es la unidad responsable de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en el marco de lo establecido en la normatividad que regula la Gestión del Riesgo de Desastres. Sus funciones y atribuciones en marco a Educación Comunitaria son; Sensibilizar, capacitar, socializar y difundir una cultura de Gestión de Riesgo de Desastres ante la población general la municipalidad, en coordinación con la Subgerencia de Defensa Civil.

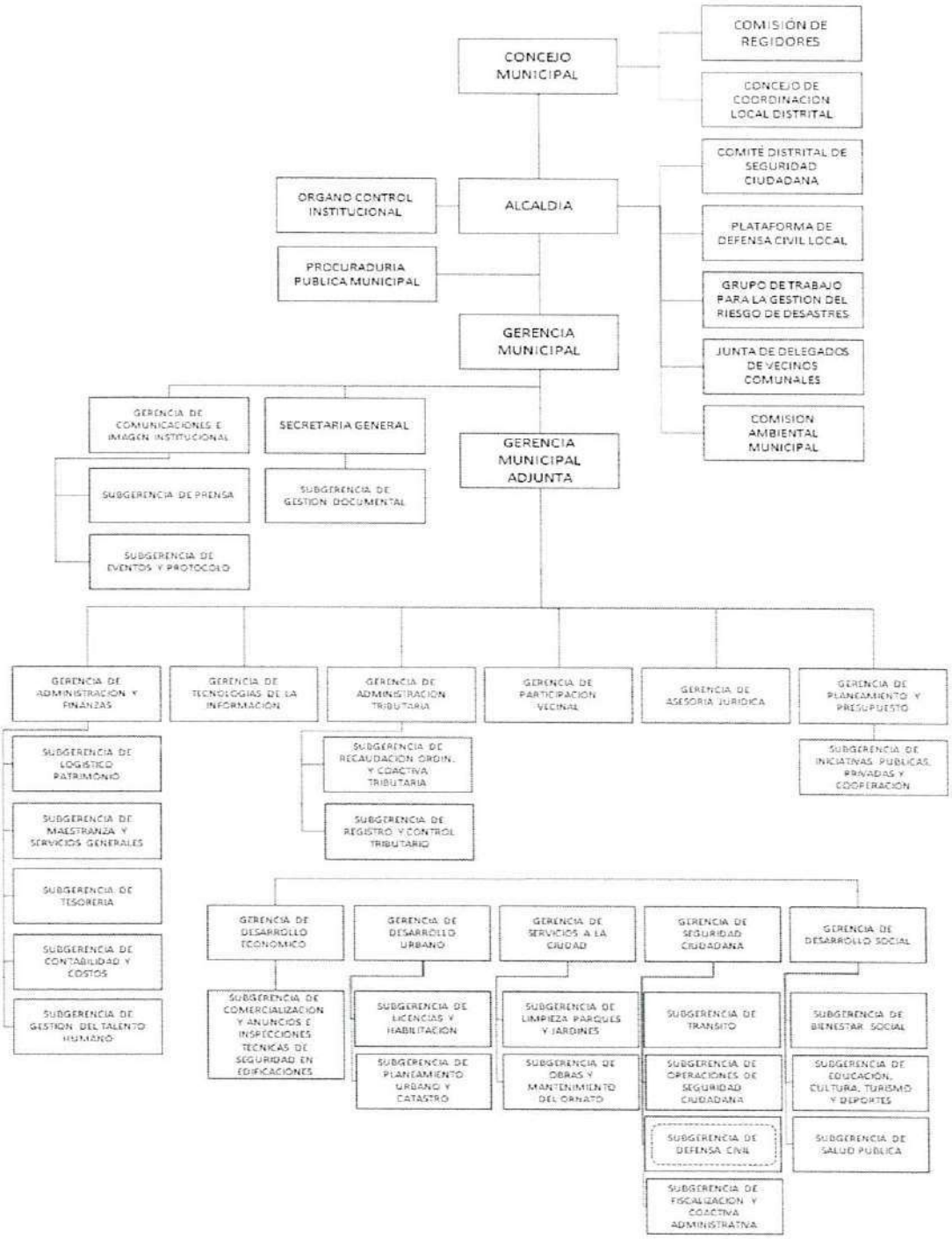

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vasquez

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO LLANOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Angel Fabián Reto Quintanilla

Fuente: MSS – GSEGC-Subgerencia de Defensa Civil - Elaboración propia

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sidney Acosta Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoria Juridica V°B° Gloria Cervacho Becerra

2.5.2. Capacidad Operativa Institucional

a. Recursos Humanos

En mención a los recursos humanos destinados para la educación comunitaria del distrito de Santiago de Surco, nuestra dependencia competente no dispone de recursos humanos exclusivos para los programas de capacitación en gestión prospectiva y correctiva.

La existencia de recursos humanos y capacidades con los que dispone a nivel de la Municipalidad de Santiago de Surco vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres según los datos proporcionados por la Subgerencia de Defensa Civil con que cuenta hasta el mes febrero de 2023, es de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 16. Recursos Humanos SGDC

Recursos Humanos			
Subgerencia de Defensa Civil	Cantidad de Personal dedicado a coordinar y ejecutar las actividades de Capacitación y/o dedicación exclusiva para capacitar.		Indicar el tipo de compromiso:
	Coordinador	1	Locador de Servicio
	Capacitador	1	CAS
		2	Locador de Servicio

Fuente: SGDC-MSS

b. Recursos Logísticos

La Subgerencia de Defensa Civil, cuenta con equipos y materiales específicamente para ser utilizados en el desarrollo de las capacitaciones en sus componentes y procesos que enmarca la Gestión del Riesgo de Desastre.

Tabla 17. Recursos Logísticos de la SGDC

	Recursos	Unidad	Cantidad	Estado
Subgerencia de Defensa Civil	Equipos	Computadoras	2	Operativa
		Laptop	1	Operativa
		Proyector Multimedia	1	Operativa
		De Sonido	1	Operativa
	Bienes Muebles	Escritorios	5	Operativa
		Silla	5	Operativa
		Ecran	1	Operativa
		Pizarra Acrílica	1	Operativa

Fuente: SGDC – Recursos del área de capacitación

c. Recursos Financieros

La Subgerencia de Defensa Civil, no cuenta con los recursos financieros para la ejecución de las actividades de capacitación en los componentes prospectivos, correctivos y reactivos. Asimismo, de acuerdo al programa presupuestal PP0068 (N°068), presentan las actividades de capacitación principales:

- Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres.
- Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- Desarrollo de campañas comunicacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Y cada una de estas actividades tiene destinado los recursos humanos y logísticos de acuerdo como se detalle en el siguiente cuadro:

Tabla 18. Recursos Financieros - Actividades de Capacitación

AÑO FISCAL	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Anual	Devengado	Girado	Avance %
2018	1,490,881	2,168,906	2,032,474	1,610,524	1,610,524	1,610,524	1,610,524	74.3
2019	1,835,489	4,688,696	4,523,161	3,289,124	3,289,124	3,289,124	3,289,124	70.5
2020	2,437,292	2,972,632	2,674,232	2,514,004	2,513,519	2,513,519	2,512,105	84.6
2021	2,225,265	6,205,990	4,563,665	3,966,150	3,966,150	3,966,150	3,966,150	63.9
2022	2,131,119	8,417,270	6,635,339	4,556,927	4,556,927	4,535,937	3,054,633	36.3

Fuente: MSS – GSEGC- Subgerencia de Defensa Civil 2022

CAPITULO III: FORMULACIÓN

El Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2026 de la Municipalidad de Santiago de Surco, esta alineado a la Política de Estado N° 32 - Gestión del Riesgo de Desastres, con la Política de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2022-2030, el Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima y principales instrumentos institucionales de la comuna surcana. Desde la perspectiva de una Educación Comunitaria, se puede abordar a fin de mitigar las diferentes emergencias que producen los fenómenos naturales e inducidos por el hombre, promoviendo en la sociedad una cultura de prevención y de capacidad de resiliencia.

3.1 Articulación

La siguiente matriz muestra la alineación con los objetivos y acciones estratégicos de las políticas e instrumentos en mención:

Tabla 19. Matriz de Articulación o Alineación con el "Plan de Educación Comunitaria en GRD en Santiago de Surco 2023-2026"

MARCO NACIONAL Y LOCAL	OBJETIVOS VINCULANTE
Política de Estado N°032 Gestión del riesgo de desastres. (Acta de suscripción del AN 22 de julio).	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Decreto Supremo N°038-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.	**Objetivo Prioritario 1:** Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. Lineamiento 1. **Lineamiento1.2.** Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. **Objetivo Prioritario 2:** Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. **Lineamientos 2.3.** Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. **Objetivo Prioritario 5:** Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. **Lineamiento 5.1.** Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. **Objetivo Prioritario 6:** Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres. **Lineamiento 6.1.** Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 -2030	**Acción Estratégica Multi sectorial AEM 1.5** Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO LLANOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Angel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

PEC INDECI 2022-2025 RJ N°037-2022-INDECI	Establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se refl ejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5
Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2021 - 2023	Generar capacidades y prácticas en la Gestión del Riesgo de Desastres, sustentando en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), con un enfoque de igualdad de derecho, inclusión e interculturalidad orientado a desarrollar un proceso participativo de construcción de resiliencia comunitaria en Lima Metropolitana.
Plan de Desarrollo Local Concertado de Santiago de Surco 2017 – 2021 hasta año 2025 (Ordenanza N° 663--MSS)	**Objetivos Estratégicos 3**: Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito. **Acción Estratégica 3.02.** Desarrollar en la población capacidades y equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastres.
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD de la Municipalidad de Santiago de Surco 2023-2025	**Objetivo Estratégico 4:** Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. **Acciones Estratégicas** Desarrollar talleres de capacitación en GRD **Objetivo Estratégico 5**: Fortalecer la participación de la población y sociedad civil organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo identificado en el distrito de Santiago de Surco. **Acciones Estratégicas** Desarrollo de instrumentos para el incremento cd la resiliencia con enfoque de inclusión.

Fuente: Elaborado por el Equipo técnico de SGDC – MSS

3.2. Objetivos del Plan

3.2.1 Objetivo Estratégico

Mejorar las capacidades de la población en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, sustentando en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), con un enfoque de igualdad de derecho, inclusión e interculturalidad orientado a desarrollar un proceso participativo de construcción de resiliencia para la comunidad Surcana.

3.2.2. Objetivos Específicos

Tabla 20. Objetivos Estratégicos

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
OE1 Generar la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención en el distrito de Santiago de Surco.	O. Esp. 1.1 Fortalecer la cultura de prevención en la población vulnerable .	A.1.1.1 Desarrollar programas de Educación Comunitaria en GRD dirigida a la población urbana y rural incorporando el enfoque de derechos y la interculturalidad.
		A.1.1.2 Fomentar buenas prácticas en la GRD en la población urbana y rural, respetando la diversidad cultural e involucrando a los medios de comunicación.
	O. Esp. 1.2 Promover la participación de la sociedad organizada en Gestión del Riesgo de Desastres.	A.1.2.1 Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de la prevención.
		A.1.2.2 Promover el desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas en GRD.
		A.1.2.3 Impulsar la elaboración de instrumentos vinculados a la educación comunitaria en el distrito de Santiago de Surco.
OEI 2 Fortalecer las capacidades institucionales en el distrito de Santiago de Surco para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	O Esp. 2.1 Fortalecer la cultura de prevención en los integrantes del Grupo de trabajo y Defensa civil del Distrito de Santiago de Surco.	A.2.1.1 Fortalecer capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Fuente: Elaborado por el Equipo técnico de SGDC – MSS

3.3. Público Objetivo

A partir del análisis del diagnóstico de la población en riesgo de desastres, se identifica al público objetivo a quien va dirigida las acciones de fortalecimiento y desarrollo de capacidades, mediante acciones educativas no formales, consideradas en el "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Surco 2023-2026" – PECGRD SURCO.

a. El público objetivo, se considera un segmento estratégico para la institucionalización de la gestión prospectiva, correctiva y sus procesos en la GRD para impulsar una cultura de prevención a nivel distrital.

-Lideres comunitarios de las zonas vulnerables (presidentes y dirigentes de los diferentes Asentamientos Humanos, Asociaciones de Pobladores, Centros Poblados, Cooperativas de Servicios, etc., de las zonas vulnerables por peligro sísmico y tsunami.

b. Se busca fortalecer las capacidades de líderes y lideresas, para que sean difusores del cambio de actitud hacia una cultura de prevención en su comunidad, que tengan conocimiento de los siete procesos de la GRD, implementen acciones a favor del desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

-Organizaciones sociales (comedores populares, vasos de leche, clubes de madres, albergues Centro Integral del Adulto Mayor CIAM).

c. Las Organizaciones sociales, son actores importantes y claves en el distrito para contribuir en la reducción de los riesgos a la población vulnerable de la comunidad. A nivel distrital se cuenta con 9 comités de vasos de leche, 9 clubs de madres, 3 Comedores Vecinales, 1 Programa de Voluntariado y otras organizaciones sociales.

-Entidades Públicas con sedes territoriales en Santiago de Surco (Instituciones educativas, UGEL, Ministerios, Redes de Salud, Comisarias, entre otros). Las Entidades Públicas, son actores necesarios, importantes y claves en el distrito, pues fortalecen sus capacidades en GRD contribuyen a impulsar una cultura de prevención desde el rol que desempeñan con la población vulnerable de la comunidad.

-Entidades del sector privado (galerías, centros comerciales).

-Es importante fortalecer las capacidades del sector privado, con enfoque de gestión de riesgo de desastres, a fin que tomen en cuenta la necesidad de aumentar su propia resiliencia frente a desastres y que también sean actores importantes que contribuyen a la resiliencia de su comunidad.

-Integrantes del Grupo de Trabajo en GRD, Plataformas de Defensa Civil del distrito de Santiago de Surco.

d. La gestión de riesgo es transversal en la Gestión Municipal, por lo tanto, es necesario fortalecer las capacidades de los funcionarios del Grupo de Trabajo y de las Plataformas en nuestra entidad edil, quienes coordinarán, articularán e impulsarán desde los roles que desempeñan la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva y los 7 procesos en la GRD.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

-Capacitadores del Municipio. (Capacitadores de Santiago de Surco).

e. Es importante contar con Capacitadores en GRD, en el distrito de Santiago de Surco, con conocimiento y habilidades de enseñanza educativa no formal para la comunidad, realizando actividades de capacitación en el marco de un Plan de Educación Comunitaria, tomando en cuenta principalmente la metodología, el público objetivo donde desarrolle temas relacionadas a los siete procesos de la GRD con enfoque de cultura de prevención.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

- Brigadistas voluntarios (adultos, jóvenes y niños).

f. Se busca fortalecer e incrementar las capacidades de los Brigadistas para que impulsen una cultura de prevención en su comunidad, capacitándolo en los 7 procesos de la GRD, para que en forma organizada y eficiente participen apoyando en acciones preventivas y en situaciones de emergencias y desastres en su comunidad.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO LLANOS PONCE

-Se cuenta en el 2023, un total de 96 Brigadistas Vecinales Voluntarios, para la atención frente a emergencias y desastres a nivel distrital.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Ángel Fabián Reto Quintanilla

3.4 Metodología de Capacitación

La metodología está orientada al fortalecimiento de capacidades del público objetivo en función a la problemática de la Gestión del Riesgo de Desastre y a la propuesta de actividades educativas no formales, planteadas en ítems anteriores, esto se realizará mediante diferentes tipos de capacitaciones con modalidad presencial y virtual, con la finalidad de desarrollar conocimiento, actitudes, capacidades y habilidades frente a diversas adversidades.

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sidney Acosta Collardo

3.4.1 Modalidad

Las modalidades de las capacitaciones a realizarse son los siguientes:

-Capacitación presencial: Son los tipos de capacitación tradicionales, donde los interesados en capacitarse se reúnen en un espacio físico con un capacitador para la explicación y desarrollo de un tema en específico. Esta modalidad, entre otras características propicia el debate, el intercambio de ideas y de experiencias de manera directa.

-Capacitación Virtual es una modalidad, en la que los interesados en capacitarse se reúnen en un espacio no físico con un capacitador para la explicación y desarrollo de un tema en específico, para lo cual hacen uso de plataformas virtuales. En esta modalidad, es necesario el uso de las tecnologías de información y el uso del internet mediante una computadora, laptop, Tablet o un Smartphone para conectarse en línea con los capacitadores.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

3.4.2 Niveles de Aprendizaje

Los niveles de aprendizaje para el desarrollo de las actividades de capacitación dentro de la metodología de capacitación son:

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

-Básico

El nivel básico, es el primer nivel de aprendizaje destinado a fortalecer el desarrollo integral de los participantes, el despliegue de sus potencialidades, desarrollo de sus capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales. Para determinar el nivel de aprendizaje básico de un tipo de capacitación no será obligatorio que el participante tenga una formación previa relacionada al curso. La duración flexible, la organización por módulos permite el desarrollo de las competencias. Los módulos constituyen las principales unidades de la estructura de la modalidad del nivel de aprendizaje básico, que una vez concluidos satisfactoriamente dan derecho a una certificación.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO CLAROS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Ángel Fabián Reto Quintanilla

-Avanzado

Para que un postulante pueda acceder a una capacitación de nivel avanzado o especializado de deberá tener como condición previa, el haber sido capacitado en un tema de nivel básico en Gestión del Riesgo de Desastres relacionado al curso avanzado que desea seguir.

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sidney Acosta Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Asesoría Jurídica V°B° Gloria Corvacho Becerra

3.4.3 Tipos de Actividades de Capacitación

a. Cursos

Actividad en la que los participantes adquieren conocimientos impartidos por un docente calificado. Generalmente esta se imparte en determinados escenarios (presenciales o virtuales), con medios y métodos de enseñanza específicos.

b. Charlas

Es aquella conferencia de un periodo de duración breve o medio y de características semi formales, en el cual se puede interactuar escuchando al ponente y/o aceptando la participación de los asistentes como compartir de experiencias.

c. Taller

Es una metodología de trabajo que se caracteriza por la investigación, el aprendizaje por descubrimiento y el trabajo en equipo que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio de material especializado acorde con el tema tratado.

d. Foros y/o seminarios

Es una junta especializada que tiene naturaleza técnica y académica, y cuyo objetivo es el de llevar a cabo un estudio profundo de determinadas cuestiones o asuntos, que cuyos tratamientos y desarrollo requiere, y se ve favorecido cuando se permite una interactividad importante entre los especialistas y los participantes.

3.4.4 Estrategias de Capacitación

Las Estrategias Metodológicas son secuencias integradas de procedimientos y recursos utilizados por el capacitador en GRD y la organización que lo realiza con el propósito de desarrollar capacidades en los participantes para la adquisición, interpretación y procesamiento de la nueva información; y la utilización de estas en la generación de nuevos aprendizajes. Para obtener resultados óptimos se plantearán estrategias de organización como también estrategias de aprendizaje a aplicarse en las capacitaciones mismas.

a. Estrategias de organización

Comprende alianzas con entidades no gubernamentales a través de convenios. Capacidad operativa (recursos logísticos) Actividades de sensibilización.

b. Estrategias de capacitación

Dinámicas grupales, que favorezcan a la reflexión e integración, etc. Visitas a lugares, que propicie la experiencia de aprendizaje significativo. Webinars, se refiere a cualquier contenido en versión video cuyo principal objetivo sea educativo y práctico.

3.4.5 Aspecto Administrativo

Contempla la elaboración de directivas que permitan determinar acciones de aspectos administrativos como: La inscripción, evaluación, informe de la capacitación, etc. que sea de cumplimiento de todos los involucrados en la ejecución de las actividades de capacitación.

3.4.5.1 Inscripción

Las inscripciones se realizarán de acuerdo a la definición de fichas metodológicas:

- ✓ Convocatoria por Facebook, Instagram, Twitter de la Municipalidad de Santiago de Surco, mediante enlaces y/o formularios de inscripción.
- ✓ A solicitud de la Gerencia de nuestra Corporación Municipal Surcana.
- ✓ A través de la difusión presencial mediante boletines informativos físicos.
- ✓ A través de notas de prensa en medios escritos o página web de la Municipal.

3.4.5.2 Evaluación

Desarrollo de un cuestionario a término de cada tema teóricos.

- ✓ Elaboración de trabajo prácticos en los temas que corresponda. (El promedio de ambos corresponde al 80% de la Nota Final).
- ✓ Trabajo Final (esta nota corresponde al 20% de la Nota Final).
- ✓ Certificación con Nota 14 o superior).
- ✓ Ficha de encuesta a los participantes (elaborar y considerarlo en el Anexo del Plan)

3.4.5.3 Informe de la capacitación:

Se elabora el consolidado de asistencia y notas.

- ✓ Se considera como nota aprobatoria, 14 o superior.
- ✓ Se redacta el informe a la Subgerencia para la autorización de expedición del correspondiente certificado.

3.5. Programación

3.5.1. Matriz de Indicadores y Logros Esperados

OEI / AEI Código	Descripción	Prioridad	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Logros Esperados				Unidad Orgánica responsable del Indicador
					2023	2024	2025	2026	
OE.01	**GENERAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**								
Estrategias Institucionales del EI 01									
E.01.01	Fortalecer la cultura de prevención en la población vulnerable del distrito de Santiago de Surco	1	% de Personas capacitadas en cultura de prevención en la Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje	15%	45%	75%	100%	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)

E.01.02	Promover la participación de la sociedad organizada en Gestión del Riesgo de Desastres.	1	% Entidades del distrito de Santiago de Surco comprometidas con la Educación Comunitaria de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)
OE.02	**FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**								
Estrategias Institucionales del EI 02									
E.02.01	Fortalecer la cultura de prevención en la Municipalidad de Santiago de Surco.	1	% de Integrantes del Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco y Plataforma de Defensa Civil del distrito de Santiago de Surco.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)

3.5.2. Matriz de Acciones, Metas y Responsables

DESCRIPCIÓN					U. M.	META FISICA 2023	2024	2025	2026	RESPONSABLE	Costo Estimado (En Soles)
OE.01	GENERAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO										
	E. 01.01	Fortalecer la cultura de prevención en la población vulnerable del distrito de Santiago de Surco									
		A. 1.1.1	Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural incorporando el enfoque de derechos y la interculturalidad.	PROGRAMAS CON ENFOQUE INCLUSIVO (Niños y mujeres vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores)	Gestión del Riesgo de Desastres	Curso	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Mapa Comunitario del Riesgo de Desastres	Taller	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Plan Familiar de Emergencia	Curso	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Prevención de incendios y uso y Manejo de Extintores	Charla	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Primeros Auxilios Básico	Charla	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Sismos y Evacuación	Charla	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Formación de Brigadistas de Emergencia y Rehabilitación (VER)	Curso	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Formación de Brigadistas Comunitarios de Intervención Inicial	Curso	3	3	3	3	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Preparándonos ante la emergencia	Seminario	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700

					Ejercicios de simulacros específicos en coordinación con la población.	Ejercicio	101	101	101	101	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	8,000
					Eventos de sensibilización masiva en materia de Gestión del Riesgo de Desastres es espacios públicos y/o privados (ferias, seminarios, foros y otros).	Evento	1	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
	E.01.02	**Promover la participación de la sociedad organizada en Gestión del Riesgo de Desastres.**										
		A. 1.2.1	Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de prevención.	Consiste en la suscripción de convenios interinstitucionales entre la MSS y las entidades conformantes del SINAGERD para fomentar la cultura de prevención.		Convenios/Acuerdos	1	1	1	1	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	
		A 1.2.2	Promover el desarrollo y participación de organizaciones de la sociedad civil para la implementación de la política de la GRD.	Consiste en las diferentes coordinaciones con las organizaciones sociales, líderes comunitarios y sociedad civil para la implementación de la Política de la GRD.		Actas Acuerdos	4	4	4	4	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	
OE.02	**FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**											
	E. 02.01	**Fortalecer la cultura de prevención en los integrantes del Grupo de trabajo y Defensa civil del Distrito de Santiago de Surco**										
		A. 2.1.1	Fortalecer capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la municipalidad distrital		El Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres – SINAGERD.	Curso	1	1	1	1	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Aspectos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres para integrantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil del distrito de Santiago de Surco.	Curso	1	1	1	1	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700

				PROGRAMAS	Seminarios de Gestión Reactiva para Autoridades	Seminario	1	1	1	1	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	5,000
					Conocimientos Básicos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Curso	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)|	5,000
					Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades -EDAN	Curso	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	5,000
					Prevención de incendios y uso y Manejo de Extintores	Taller	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Primeros Auxilios Básico	Taller	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Sismo y Evacuación	Taller	2	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Sistema de Comando de Incidentes	Curso	1	2	2	2	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	10,700
					Ejercicio de simulacros y simulaciones interinstitucional de movilización de recursos para la respuesta	Ejercicio	4	4	4	4	Subgerencia de Defensa Civil (SGDC)	5,000
											Total General	196,200.00

NOTA:

2023: 37,002.00

2024: 53, 066.00

2025: 53, 066.00

2026: 53, 066.00

TOTAL: 196, 200.00

3.5.3. Presupuesto

Para la implementación del Plan de Educación Comunitaria de la Gestión del Riesgo de Desastres de distrito de Santiago de Surco 2023 – 2026, se tomará en cuenta el Programa Presupuestal N° 068 con cargo al presupuesto institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, considerado en el cronograma del programa presupuestal PP N°0068 (actividades y proyectos), sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

El presupuesto tiene un costo total de: S/. 196, 200.00

Cuadro 19. Resumen de implementación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Santiago de Surco.

Costo Estimado Según el PEC	COSTO ESTIMADO (En soles)			
	2023	2024	2025	2026
	37,002.00	53,066.00	53,066.00	53,066.00

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 20. Matriz de Impacto: Personas y Entidades capacitadas que se han iniciado en la forja de una cultura de prevención

Descripción	Universo	2023	2024	2025	2026
Nro. De Personas capacitadas en cultura de Prevención*	68779	10317	30951	51584	68779
Nro. de Integrantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil de las Municipalidad del Distrito de Santiago de surco	50	50	50	50	50

(*) Población de acuerdo a las Zonas Críticas del PPRRD-MSS 2023-2025

Fuente: Elaboración Propia

3.5.4. Mecanismo Financiero

La Implementación de las actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Santiago de Surco 2023-2026, considera como principales mecanismos de financiamiento:

-El programa Presupuestal (PP068): Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

-Convenios con Entidades de la Sociedad Civil (Instituciones, Fundaciones, ONGs, etc.)

3.5.5. Seguimiento y Evaluación

A nivel institucional el responsable del monitoreo y evaluación del "Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Santiago de Surco 2023-2026", estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Santiago de Surco. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función a los objetivos propuestos, lo cual

coadyuvará su mejora continua, considerando que el plan tiene una duración de los periodos comprendidos entre 2023 al 2026, el seguimiento se realizará cada semestre y un informe de evaluación final del PECGRDSS, sobre las matrices 3.5.1 (Matriz de Indicadores y Logros esperados) y 3.5.2. (Matriz de Acciones, Metas y Responsables), midiendo el grado de avance por cada unidad de medida; es decir el ejecutado sobre el programado por cada indicador y/o actividad.

Bibliografía

CENEPRED (2015). Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Lima.

INDECI (2020). Caminando hacia la resiliencia comunitaria frente a desastres. Guía práctica para autoridades y lideres comunitarios.

PEC INDECI 2022-2025. Plan de Educación Comunitaria del Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI, RJ N°037-2022-INDECI.

https://acortar.link/FIvG0B

INEI (2017). Censo Nacional a la Provincia de Lima. XII de la Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO (2022). Compendio Estadístico Municipal 2021, elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Santiago de Surco.

Anexos

Anexo N°01: Fichas Metodológicas

Ficha Metodológica N°1

Denominación del Tema	El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD	
Tipo de Capacitación	Taller	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de la MSS	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 04 horas (240 minutos)
Competencia	Los participantes al término del curso serán capaces de conocer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.	
Objetivos	Conocer los antecedentes y el marco normativo de la Gestión del Riesgos de Desastres.	
	Conocer y diferenciar los conceptos los componentes y procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres.	
Pre-Requisito	Conocimientos informativos a nivel de usuario (modalidad virtual).	
Público objetivo	Integrantes de Grupo de Trabajo de GRD y Plataforma de Defensa Civil.	
Cantidad de Participantes	Mínimo de 20 a 30 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción. Formularios web de inscripción.	
	Logística: Laptop (modalidad virtual)	
	Certificación: Al finalizar la teoría y práctica del seminario.	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocer los antecedentes y normativas de la Gestión de Riesgo de Desastres.	90 minutos	Definiciones básicas de la GRD.	Antecedentes y Marco Normativo de la Gestión de Riesgo de Desastres	-Presentación PPT. -Envió de material. -Dinámica grupal. -Preguntas y/o consultas.	10 puntos
Comprender los componentes y procesos de la Gestión de Riesgo De Desastres.	150 minutos	Rol promotor y participativo.	Componentes y Procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres.	-Presentación PPT. -Envió de material. -Dinámica grupal. -Preguntas y/o consultas.	10 puntos
Sistema de Evaluación	**Evaluación virtual de opciones múltiples (5 preguntas por sesión).**				

Ficha Metodológica N°2

Denominación del Tema	Mapa Comunitario del Riesgo de Desastres	
Tipo de Capacitación	Taller	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de la MSS	
Modalidad	Presencial	Duración: 05 horas (300 minutos)
Competencia	Los participantes al término del curso serán capaces de identificar sus peligros mas recurrentes, vulnerabilidades y riesgos en un mapa comunitario.	
Objetivos	Identificar y elaborar el mapa comunitario de peligros, vulnerabilidades y riesgos existentes.	
Pre-Requisito	Introducción a la Gestión del Riesgo de Desastres	
Público objetivo	Lideres Comunitarios / Empresas del Sector Privado / Brigadistas Voluntarios / Organizaciones Sociales.	
Cantidad de Participantes	Entre 10 a 20 participantes	
Procedimiento Administrativo	Inscripción: Difusión y Convocatoria	
	Logística: Laptop	
	Certificación: Al finalizar la teoría y práctica del seminario.	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocer y diferenciar los peligros, vulnerabilidades y riesgo existente en su comunidad.	60 minutos	Términos Básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	• Peligro • Elementos Expuestos • Vulnerabilidad • Riesgo • Emergencia • Desastres	• Presentación PPT. • Envió de material didáctico • Dinámica grupal. • Preguntas y/o consultas.	10 puntos
Elaborar el Mapa Comunitario de Riesgos.	240 minutos	Mapa Comunitario del Riesgo de Desastres.	• Ubicación de peligros y vulnerabilidades en la comunidad. • Elaboración del Mapa de peligros	• Presentación PPT. • Envió de material didáctico • Dinámica grupal. • Preguntas y/o consultas.	15 puntos
Sistema de Evaluación	**Evaluación virtual de opciones múltiples (5 preguntas por sesión).**				

Ficha Metodológica N°3

Denominación del Tema	Preparándonos ante la emergencia	
Tipo de Capacitación	Taller	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de la MSS	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 04 horas (240 minutos)
Competencia	Los participantes al término del taller serán capaces de: Responder ante una emergencia, así como brindar información precisa sobre los daños y necesidades de su comunidad al Centro de Operaciones de Emergencia de su jurisdicción.	
Objetivos	Fomentar la preparación de la población ante una emergencia, a fin de responder ante casos de emergencia o peligro inminente reducir los impactos negativos en la comunidad.	
Pre-Requisito	Conocimiento informáticas a nivel de usuario	
Público objetivo	Población General	
Cantidad de Participantes	Mínimo de 20 a 30 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción	
	Logística:	
	Certificación:	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocer y aplicar las acciones de preparación ante situaciones de emergencia o peligro inminente.	240 minutos	**Una**	a) Mochila para Emergencia / Combo de la Supervivencia. b) Sistema de Alerta Temprana. c) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. d) Centro de operaciones de Emergencia.	- Simulaciones - Video - Escenarios de Riesgo	20 puntos
Sistema de Evaluación	- Participativa - Evaluación Escrita o Aplicativo Web				

Ficha Metodológica N°4

Denominación del Tema	Gestión del Riesgo de Desastres para integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en el distrito de Santiago de Surco	
Tipo de Capacitación	Curso Básico	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de la MSS	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 06 horas pedagógicas (1 hora pedagógica es 45 minutos)
Competencia	Los participantes estarán en condiciones de planificar y ejecutar acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Componente Reactivo, en apoyo al Gobierno local en coordinación con la Municipalidad de Santiago de Surco.	
Objetivos	Fortalecer los conocimientos sobre las actividades que debe realizar en coordinación con el Grupo de Trabajo en el Componente Reactivo del Riesgo de Desastres.	
Pre-Requisito	Conocimientos informáticos a nivel de usuario (modalidad virtual)	
Público objetivo	Personas que integren las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos	
Cantidad de Participantes	Mínimo de 30 a 40 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción: Formulario web de inscripción	
	Logística: Laptop (modalidad virtual)	
	Registro de Brigadistas Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocimiento del SINAGERD.	90 minutos	El SINAGERD-Ley N°29664	- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos del componente Reactivo de la Gestión del Riesgo de Desastres	- Presentación PPT. - Envió de material didáctico - Dinámica Grupal - Preguntas y/o consultas.	
Conocer la organización, constitución, funcionamiento y evaluación de las Plataformas de Defensa Civil	90 minutos	Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil RM N°180-2013- PCM	- Constitución de la Plataforma de Defensa Civil. - Funciones de la Plataforma de Defensa Civil - Articulación de la Plataforma de Defensa Civil - Modelo de reglamento interno para la organización, constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil	- Presentación PPT. - Envió de material didáctico - Dinámica Grupal - Preguntas y/o consultas.	
Mecanismo de ayuda ante emergencias	90 minutos	Mecanismo ante un peligro inminente o la consolidación de un desastre	- Niveles de intervención ante una emergencia o desastre. - Niveles de atención de emergencia, Declaratoria de Estado de Emergencia (Regional, Nacional y Capacidad de Respuesta),	- Presentación PPT. - Envió de material didáctico - Dinámica Grupal - Preguntas y/o consultas.	
Sistema de Evaluación	Evaluación virtual de opciones múltiples				

Ficha Metodológica N°5

Denominación del Tema	Gestión del Riesgo de Desastres para integrantes del Grupo de Trabajo de los Gobiernos Locales en el distrito de Santiago de Surco	
Tipo de Capacitación	Curso Básico	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de la MSS	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 06 horas pedagógicas (1 hora pedagógica es 45 minutos)
Competencia	Los participantes estarán en condiciones de planificar y ejecutar acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Componente Reactivo, en apoyo al Gobierno local en coordinación con la Municipalidad de Santiago de Surco.	
Objetivos	Fortalecer los conocimientos sobre las actividades que debe realizar en coordinación con el Grupo de Trabajo en el Componente Reactivo del Riesgo de Desastres.	
Pre-Requisito	Conocimientos informáticos a nivel de usuario (modalidad virtual)	
Público objetivo	Integrantes del Grupo de Trabajo en GRD de un gobierno local.	
Cantidad de Participantes	Mínimo de 30 a 40 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción: Formulario web de inscripción	
	Logística: Laptop (modalidad virtual)	
	Registro de Brigadistas Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocimiento del SINAGERD.	90 minutos	El SINAGERD-Ley N°29664	- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Componentes y Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.	- Presentación PPT. - Envió de material didáctico - Dinámica Grupal - Preguntas y/o consultas.	
Conocer la organización, constitución, funcionamiento y evaluación de las Plataformas de Defensa Civil	90 minutos	Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil RM N°180-2013- PCM	- Constitución de los GT GRD - Funciones de los Grupo de Trabajo de la GRD. - Articulación entre Grupos de Trabajo con Otras Instancias. - Modelo de Resoluciones para la Constitución de Grupos de Trabajos en GRD.	- Presentación PPT. - Envió de material didáctico - Dinámica Grupal - Preguntas y/o consultas.	
Mecanismo de ayuda ante emergencias	90 minutos	Mecanismo ante un peligro inminente o la consolidación de un desastre	- Niveles de atención de emergencias, Declaratoria de Estado de Emergencia (Regional, Nacional) y Capacidad de Respuesta.	- Presentación PPT. - Envió de material didáctico - Dinámica Grupal - Preguntas y/o consultas.	
Sistema de Evaluación	Al finalizar el programa los participantes recibirán un Certificado de Participación.				

Ficha Metodológica N°6

Denominación del Tema	Introducción al Uso y Manejo de Extintores	
Tipo de Capacitación	Charla y Practica	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de Capacitaciones de Defensa Civil	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 01 horas pedagógicas (60 minutos)
Competencia	Al término del curso los participantes serán capaces de identificar los tipos de extintores; Clases de fuego y diferencia entre un amago de incendio e incendio. Asimismo, se indica con quien debe comunicarse ante una emergencia o desastre y controlar un amago de fuego (urgencia simple), realizar practica con fuego controlado y posterior extinción.	
Objetivos	Conocer el marco normativo del proceso de respuesta.	
Pre-Requisito	Reconocer los momentos de la respuesta ante una emergencia o desastre.	
Público objetivo	Población / Instituciones Públicas y/o Privadas/Colegios y/o Universidades / Personal trabajador de la Municipalidad de Santiago de Surco.	
Cantidad de Participantes	Mínimo de 10 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción: Solicitud mediante documento ingresado por mesa de partes al Municipio Logística: Laptop-Proyector y Parlantes (modalidad presencial) / Laptop y Conexión a Internet (modalidad Virtual)	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocer e identificar clases de fuego, tipo de extintores como primer respondedor ante una emergencia según la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	30 minutos	Historia	- Ley N°29664 – Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y Subprocesos de la Respuesta.	- Presentación PPT.	10 puntos
Practicar el uso y manejo del extintor como primer respondedor ante una emergencia según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	30 minutos	Marco Normativo	- Ley N°29664- Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y Subprocesos de la respuesta - Intervención inicial - Primera Respuesta - Respuesta Complementaria	- Practica - Preguntas y respuestas	10 puntos
Sistema de Evaluación	Evaluación Presencial y/o Virtual de opciones múltiples.				

Ficha Metodológica N°7

Denominación del Tema	Introducción a los Primeros Auxilios	
Tipo de Capacitación	Charla y Practica	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de Capacitaciones de Defensa Civil	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 01 horas pedagógicas (60 minutos)
Competencia	Al término del curso los participantes serán capaces de atender urgencias simples ante accidentes caseros y ante la ocurrencia de una emergencia y/o desastre.	
Objetivos	Conocer el marco normativo del proceso de respuesta.	
Pre-Requisito	Vecino contribuyente del distrito de Santiago de Surco	
Público objetivo	Población / Instituciones Públicas y/o Privadas/Colegios y/o Universidades / Personal trabajador de la Municipalidad de Santiago de Surco.	
Cantidad de Participantes	Mínimo de 10 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción: Solicitud mediante documento ingresado por mesa de partes al Municipio Logística: Laptop-Proyector y Parlantes (modalidad presencial) / Laptop y Conexión a Internet (modalidad Virtual)	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocer los métodos como primer respondedor ante una emergencia según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	30 minutos	Historia	- Ley N°29664 – Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y Subprocesos de la Respuesta.	- Presentación PPT.	10 puntos
Practicar los métodos como primer respondedor ante una emergencia según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	30 minutos	Marco Normativo	- Ley N°29664- Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y Subprocesos de la respuesta - Intervención inicial - Primera Respuesta - Respuesta Complementaria	- Practica - Preguntas y respuestas	10 puntos
Sistema de Evaluación	Evaluación Presencial y/o Virtual de opciones múltiples.				

Ficha Metodológica N°8

Denominación del Tema	Introducción a las Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	
Tipo de Capacitación	Charla	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de Capacitaciones de Defensa Civil	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 01 horas pedagógicas (60 minutos)
Competencia	Al término del curso los participantes serán capaces de comprender el cambio del sistema y las obligaciones de la municipalidad ante un desastre o emergencia.	
Objetivos	Vecino contribuyente del distrito de Santiago de Surco	
Pre-Requisito		
Público objetivo	Población / Instituciones Públicas y/o Privadas/Colegios y/o Universidades / Personal trabajador de la Municipalidad de Santiago de Surco.	
Cantidad de Participantes	Mínimo de 10 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción: Solicitud mediante documento ingresado por mesa de partes al Municipio	
	Logística: Laptop-Proyector y Parlantes (modalidad presencial) / Laptop y Conexión a Internet (modalidad Virtual)	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocer evolución desde el SINEACE la Defensa Civil con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	40 minutos	Historia	- Ley N°29664 – Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y Subprocesos de la Respuesta.	- Presentación PPT.	10 puntos
Conocer la Implementación de los elementos del SINAGERD en el distrito y su trabajo durante los procesos de preparación y activación durante la respuesta y la rehabilitación.	20 minutos	Marco Normativo	- Ley N°29664- Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y Subprocesos de la respuesta - Intervención inicial - Primera Respuesta - Respuesta Complementaria	- Practica - Preguntas y respuestas	10 puntos
Sistema de Evaluación	Evaluación Presencial y/o Virtual de opciones múltiples.				

Ficha Metodológica N°9

Denominación del Tema	Sismo y Evacuación	
Tipo de Capacitación	Charla	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de Capacitaciones de Defensa Civil	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 01 horas pedagógicas (60 minutos)
Competencia	Al termino del curso los participantes serán capaces de identificar zonas seguras y acciones a seguir en preparación, respuesta y rehabilitación.	
Objetivos	Ser vecino del distrito de Santiago de Surco	
Pre-Requisito		
Público objetivo	Población / Instituciones Públicas y/o Privadas/Colegios y/o Universidades / Personal trabajador de la Municipalidad de Santiago de Surco.	
Cantidad de Participantes	Mínimo de 10 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción: Solicitud mediante documento ingresado por mesa de partes al Municipio	
	Logística: Laptop-Proyector y Parlantes (modalidad presencial) / Laptop y Conexión a Internet (modalidad Virtual)	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocer la historia de realidad geofísica del país y del distrito según la ley el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	30 minutos	Historia	- Ley N°29664 – Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	- Presentación PPT.	10 puntos
Practicar la evacuación según la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	30 minutos	Marco Normativo	- Ley N°29664- Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y Subprocesos de la respuesta - Intervención inicial - Primera Respuesta - Respuesta Complementaria	- Practica - Preguntas y respuestas	10 puntos
Sistema de Evaluación	Evaluación Presencial y/o Virtual de opciones múltiples.				

Ficha Metodológica N°10: 3000738.- Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático

Denominación del Tema	Voluntario en Emergencia y Rehabilitación – V.E.R.	
Tipo de Capacitación	Charla y practica	
Autor de Contenidos	Equipo técnico de capacitaciones de Defensa Civil. / DIRECCION DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS – DEFOCAPH INDECI.	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 08 Semanas 72 horas pedagógicas (60 minutos)
Competencia	Al término de la competencia los participantes contarán con conocimientos y habrán desarrollado habilidades y actitudes para el apoyo en actividades generales como Voluntario en Emergencia y Rehabilitación.	
Objetivos	Ser vecino del Distrito de Santiago de Surco y Brigadista Vecinal de intervención Inicial – BVII-Brigadista Comunitario ante	
Pre-Requisito	Reconocer los momentos de la respuesta ante una emergencia o desastre.	
Público objetivo	Población/ Instituciones Públicas y/o privadas / Colegios y/o Universidades/ personal trabajador de la Municipalidad de Santiago de Surco	
Cantidad de Participantes	Mínimo: 30 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción: Solicitud mediante documento simple ingresado por mesa de partes.	
	Logística: Laptop – proyector y parlantes (modalidad presencial) /Laptop y conexión a internet (modalidad virtual)	
	Certificación:	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes para el apoyo en actividades generales como Voluntario en Emergencia y Rehabilitación	6 semanas (54 horas)	Clases teóricas, marco normativo	- Ley N° 29664 – Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - R.M. N° 187-2015PCM	- Presentación PPT.	10 puntos
Practicar el uso y manejo del extintor, armado de carpas, mapa comunitario, 8 pasos del Sistema de Comando de Incidentes como primer respondedor ante una emergencia según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	2 semanas (18 horas)	Practicas presenciales.	- Ley N° 29664 – Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y subprocesos de la respuesta - Intervención Inicial - Primera respuesta - Respuestas complementarias	- Practica - Preguntas y respuestas	10 puntos
Sistema de Evaluación	Evaluación Presencial/Virtual de opciones múltiples.				

Ficha Metodológica N°11

Denominación del Tema	Brigadista Comunitario De Intervención Inicial – BVII (Brigadista Comunitario Ante Emergencias)	
Tipo de Capacitación	Charla y Practica	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de Capacitaciones de Defensa Civil	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 28 horas pedagógicas (60 minutos)
Competencia	Al termino del curso los participantes serán capaces de actuar como primeros respondedores, uso y manejo de extintores, primeros auxilios, charlas de sensibilización básicas en GRD (mochila de emergencia caja de víveres), mapa de riesgo comunitario, armado de carpas y Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN- identificar peligros y riesgos de su entorno, así mismo comunicar necesidades de requerimientos para una atención, a quien comunicar ante un evento y en caso un desastre o emergencia a colaborar como fuerza respuesta.	
Objetivos	Ser vecino del distrito de Santiago de Surco	
Pre-Requisito	Reconocer los momentos de la respuesta ante una emergencia o desastre.	
Público objetivo	Población	
Cantidad de Participantes	Mínimo: 10 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción: Solicitud mediante documento simple ingresado por mesa de partes	
	Logística: Laptop (modalidad virtual) – proyector y parlantes (modalidad presencial) / Laptop y conexión a internet (modalidad virtual).	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocer e identificar clases de fuego, tipo de extintores, Conocer como brindar primeros auxilios básicos, Conocer y realizar evaluación de daños y necesidades, así como habilidades como primer respondedor ante una emergencia según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	20 horas	Clases Teóricas	- Ley N°29664 – Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y Subprocesos de la Respuesta.	- Presentación PPT.	10 puntos
Practicar el uso y manejo del extintor, armado de carpas, mapa comunitario, 8 pasos del Sistema de Comando de Incidentes como primer respondedor ante una emergencia según la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	8 horas	Practicas Presenciales	- Ley N°29664 – Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y subprocesos de la respuesta - Intervención Inicial - Primera respuesta - Respuestas complementarias	- Presentación PPT. - Preguntas y respuestas	10 puntos
Sistema de Evaluación	Evaluación Presencial/Virtual de opciones múltiples.				

Ficha Metodológica N°12 (Curso de Drones)

Denominación del Tema	Uso de la Tecnología de la Gestión del Riesgo de Desastres	
Tipo de Capacitación	Taller	
Autor de Contenidos	Equipo Técnico de la MSS	
Modalidad	Presencial/Virtual	Duración: 02 horas pedagógicas (120 minutos)
Competencia	Los participantes al término del curso serán capaces de identificar los momentos de respuesta ante una emergencia o desastre.	
Objetivos	Conocer el marco normativo del proceso de respuesta.	
Pre-Requisito	Reconocer los momentos de la respuesta ante una emergencia o desastre.	
Público objetivo	Población	
Cantidad de Participantes	Mínimo de 30 participantes.	
Procedimiento Administrativo	Inscripción: Formulario web de inscripción	
	Logística: Laptop (modalidad virtual)	
	Certificación:	

Estructura del Tema de Capacitación

Objetivos de aprendizaje	Tiempo	Sesiones	Contenido Temático	Actividades	Actividades Evaluadas
Conocer el marco normativo del proceso de Respuesta de la GRD.	15 minutos	Marco normativo	- Ley N°29664 – Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Procesos y Subprocesos de la Respuesta.	- Presentación PPT.	5 puntos
Conocer los momentos de la respuesta ante emergencia o desastre.	105 minutos	Momentos de la respuesta ante emergencia o desastre.	- Intervención inicial - Primera Respuesta - Respuesta Complementaria	- Presentación PPT. - Preguntas y respuestas	15 puntos
Sistema de Evaluación	Evaluación Virtual de opciones múltiples.				

ACTA DE REUNION Nº 01-2023-PECGRD-MSS

Objetivo:

Asistencia técnica y seguimiento a la formulación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco – PECGRD-MSS, Periodo 2023 – 2026

Sesión programada:

Fecha: 19 de enero 2023 Hora: 15:00 – 16:00 Tipo de reunión: Asistencia técnica.

Tipo de Reunión: Virtual.

Asunto:

Revisión del documento en la etapa (según cronograma aprobado):

Acuerdos Tomados:

Se realizó la primera reunión para la elaboración del Plan de Educación Comunitaria, de manera virtual mediante la plataforma google met, a cargo de la Ing. Letti Ochoa Flores – Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia técnica del CENEPRED, en la cual expuso y entregó material (formatos) sobre el Procedimiento Metodológico de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, coordinándose para la próxima reunión, a fin de evaluar las Fases 01 y 02.

Link de enlace: https://tel.meet/jze-gsqj-oeq?pin=6053430538961

Grabación: https://drive.google.com/file/d/1GBN-0OreSHPcKg03tUt6PB1u9RGLE5Z8/view?usp=share_link

Se anexa: Pantallazo del correo enviado por la Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia técnica del CENEPRED.

Municipalidad de Santiago de Surco
José Luis Casas Carrión
Sub Gerente de Defensa Civil

Municipalidad de Santiago de Surco
Claudia Otoya Merino
Gerente de Participación Vecinal

Municipalidad de Santiago de Surco
Sidney Acosta Gallardo
Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

Municipalidad de Santiago de Surco
Arq. Mario Castro Vásquez
Gerente de Desarrollo Urbano

Municipalidad de Santiago de Surco
LUIS ALBERTO LLANOS PONCE
Gerente de Desarrollo Social

Municipalidad de Santiago de Surco
Ángel Fabián Reto Quintanilla
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ACTA DE REUNION Nº 02-2023-PECGRD-MSS

Objetivo:

Asistencia técnica y seguimiento a la formulación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco – PECGRD-MSS, Periodo 2023 – 2026.

Sesión programada:

Fecha: 15 de febrero 2023 Hora: 9:30. Tipo de reunión: Asistencia técnica.

Tipo de Reunión: Presencial en el COED - SURCO, sito en Calle Loma de Los Suspiros N° 413, Urb. Prolongación Benavides (referencia: CCO - Serenazgo).

Asunto:

Revisión del documento en la etapa (según cronograma aprobado):

Acuerdos Tomados:

Se realizó la segunda reunión para la elaboración del Plan de Educación Comunitaria, esta vez de manera presencial, a cargo de la Ing. Letti Ochoa Flores – Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia técnica del CENEPRED, en la cual se presentó la propuesta del proyecto del PECGRD-MSS Periodo 2023-2026, dándose por culminada la Fase 01: Preparación y Fase 02: Diagnostico de dicho plan.

En señal de dar cumplimiento al compromiso establecido, la especialista del CENEPRED y los miembros del Equipo Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, firman la presente acta de reunión.

Se anexa: Dos (02) tomas fotográficas de la sesión.

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
V°B°
Arq. Mario Castro Vásquez

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerente de Desarrollo Social
V°B°
LUIS ALBERTO [illegible] PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Angel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
[illegible]

Municipalidad de Santiago de Surco
GCII
V°B°
Sidney Acosta Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Defensa Civil
V°B°
JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Waldo Felipe Olivos Rengifo

ACTA DE REUNION Nº 03-2023-PECGRD-MSS

Objetivo:

Asistencia técnica y seguimiento a la formulación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco – PECGRD-MSS, Periodo 2023 – 2026

Sesión programada:

Fecha: 13 de marzo 2023 Hora: 10:00. Tipo de reunión: Asistencia técnica.

Tipo de Reunión: Presencial en el COED - SURCO, sito en Calle Loma de Los Suspiros N° 413, Urb. Prolongación Benavides (referencia: CCO - Serenazgo).

Asunto:

Revisión del documento en la etapa (según cronograma aprobado):

Acuerdos Tomados:

Se realizó la tercera reunión de manera presencial para la Elaboración del Plan de Educación Comunitaria, precisando que solamente se realizó con la asistencia y presencia de los integrantes del Equipo Técnico en GRD, en la cual se presentó la Fase 03: Formulación; dándose por culminada dicha fase del plan.

En señal de dar cumplimiento al compromiso establecido, los miembros del Equipo Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, firman la presente acta de reunión.

Se anexa: Dos (02) tomas fotográficas de la sesión.

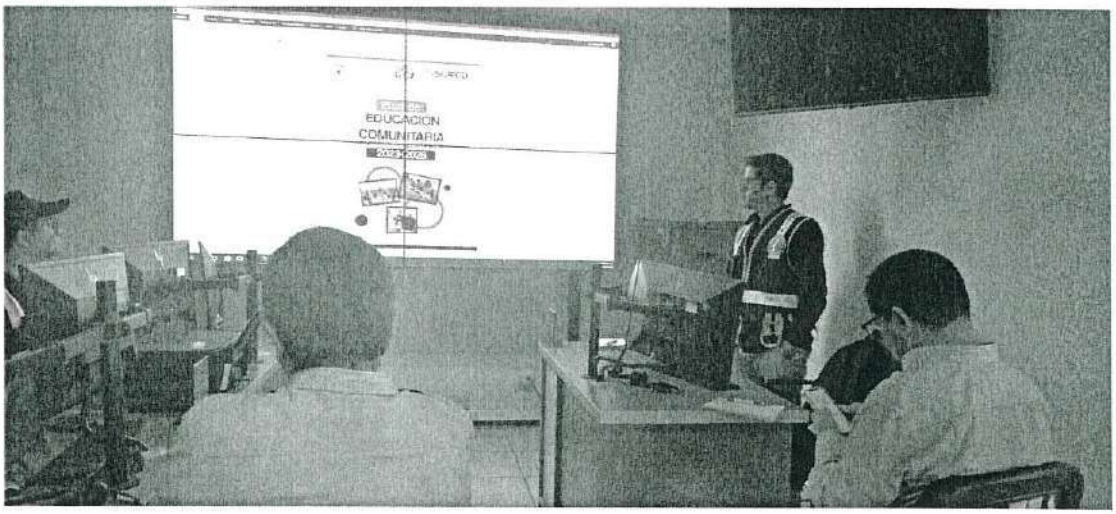

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Social
V°B°
LUIS ALBERTO LLANOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Desarrollo Urbano
V°B°
Arq. Mario Castro Vásquez

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
Ángel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal
V°B°
Claudia Otoya Menino

Municipalidad de Santiago de Surco
GCII
V°B°
Sidney Acosta Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco
Subgerencia de Defensa Civil
V°B°
JOSE LUIS CASAS CARRION

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°
Waldo Felipe Olivos Remigio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - MSS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO PERIODO 2023

En el distrito de Santiago de Surco, a las 10:00 horas del día 24 de mayo del 2023, en la Subgerencia de Defensa Civil, sito en Jr. Puntal Sal N° 171, Urb. Canopus, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, cuya convocatoria la efectuó el Secretario Técnico del referido grupo, por encargo del Presidente, a fin de tratar los siguientes temas de agenda:

I. AGENDA

- Avances y seguimiento del Programa de Actividades Anual del año 2023 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- El Simulacro Nacional Multipeligro programado para el día 31 de mayo del 2023, a las 10:00 horas.
- Presentación del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco para el Periodo 2023 – 2026 (PECGRD).

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

- El señor Alcalde en su calidad de Presidente dio inicio a la Sesión verificando la asistencia de los integrantes del GTGRD a través del Secretario Técnico, Señor José Luis Casas Carrión, Subgerente de Defensa Civil, para posteriormente informar de acuerdo a los puntos de agenda.
- Acto seguido, el Presidente le cedió la palabra al Secretario Técnico del referido Grupo, Señor José Luis Casas Carrión, Subgerente de Defensa Civil, para la presentación de los avances y seguimiento del Programa de Actividades Anual del 2023 del GTGRD-MSS.
- Asimismo, el Secretario Técnico del referido grupo, procedió a informar sobre el Simulacro Nacional Multipeligro programado para el día 31 de mayo del 2023, a las 10:00 horas.
- De igual forma, se presentó el Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco para el Periodo 2023 – 2026 (PECGRD), a cargo del Secretario Técnico del referido Grupo, Señor José Luis Casas Carrión, Subgerente de Defensa Civil.
- Apertura de palabra por parte del Presidente a los integrantes del GTGRD-MSS sobre los puntos de agenda y sobre otros aportes.
- Luego de las intervenciones de los asistentes, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) tomo los siguientes acuerdos:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - MSS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO PERIODO 2023

En el distrito de Santiago de Surco, a las 10:00 horas del día 24 de mayo del 2023, en la Subgerencia de Defensa Civil, sito en Jr. Puntal Sal N° 171, Urb. Canopus, se reunieron los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, cuya convocatoria la efectuó el Secretario Técnico del referido grupo, por encargo del Presidente, a fin de tratar los siguientes temas de agenda:

I. AGENDA

- Avances y seguimiento del Programa de Actividades Anual del año 2023 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- El Simulacro Nacional Multipeligro programado para el día 31 de mayo del 2023, a las 10:00 horas.
- Presentación del Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco para el Periodo 2023 – 2026 (PECGRD).

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

- El señor Alcalde en su calidad de Presidente dio inicio a la Sesión verificando la asistencia de los integrantes del GTGRD a través del Secretario Técnico, Señor José Luis Casas Carrión, Subgerente de Defensa Civil, para posteriormente informar de acuerdo a los puntos de agenda.
- Acto seguido, el Presidente le cedió la palabra al Secretario Técnico del referido Grupo, Señor José Luis Casas Carrión, Subgerente de Defensa Civil, para la presentación de los avances y seguimiento del Programa de Actividades Anual del 2023 del GTGRD-MSS.
- Asimismo, el Secretario Técnico del referido grupo, procedió a informar sobre el Simulacro Nacional Multipeligro programado para el día 31 de mayo del 2023, a las 10:00 horas.
- De igual forma, se presentó el Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santiago de Surco para el Periodo 2023 – 2026 (PECGRD), a cargo del Secretario Técnico del referido Grupo, Señor José Luis Casas Carrión, Subgerente de Defensa Civil.
- Apertura de palabra por parte del Presidente a los integrantes del GTGRD-MSS sobre los puntos de agenda y sobre otros aportes.
- Luego de las intervenciones de los asistentes, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) tomo los siguientes acuerdos:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - MSS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO PERIODO 2023

LUGAR: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL COED - SURCO, SITO EN CALLE LOMA DE LOS SUSPIROS S/N CDRA. 04, URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN BENAVIDES, SANTIAGO DE SURCO

FECHA: MIERCOLES 24 DE MAYO DEL 2023

HORA: 10:00 AM

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA **Alcalde del distrito de Santiago de Surco**	
WILLIAM DAVID MARIN VICENTE **Gerente Municipal**	JOSE LUIS CASAS CARRION **Subgerente de Defensa Civil** **Secretario Técnico**
WALDO FELIPE OLIVOS RENGIFO **Gerente de Seguridad Ciudadana**	RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES **Gerente de Administración y Finanzas**
ANGEL FABIAN RETO QUINTANILLA **Gerente de Planeamiento y Presupuesto**	MARIO FERNANDO CASTRO VASQUEZ **Gerente de Desarrollo Urbano**
FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG **Gerente de desarrollo Económico**	LUIS ALBERTO LLANOS PONCE **Gerente de Desarrollo Social**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - MSS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO **Gerente de Participación Vecinal**	JORGE LUIS TUPAC YUPANQUI SAGASTEGUI **Gerente de Tecnología de la Información**
ELIAS JOEL RUIZ CHAVEZ **Gerente de Servicios a la Ciudad**	GLORIA CORVACHO BECERRA **Gerente de Asesoria Jurídica**
SIDNEY ACOSTA GALLARDO **Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional**	ANDRES AUGUSTO PALOMINO MARQUEZ **Gerente de Administración Tributaria**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - MSS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO **Gerente de Participación Vecinal**	JORGE LUIS TUPAC YUPANQUI SAGASTEGUI **Gerente de Tecnología de la Información**
ELIAS JOEL RUIZ CHAVEZ **Gerente de Servicios a la Ciudad**	GLORIA CORVACHO BECERRA **Gerente de Asesoría Jurídica**
SIDNEY ACOSTA GALLARDO **Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional**	ANDRES AUGUSTO PALOMINO MARQUEZ **Gerente de Administración Tributaria**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO – PECGRD-MSS PERIODO 2023 – 2026

De acuerdo a lo regulado en la Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en el distrito de Santiago de Surco, a las 15:00 horas del día 24 de mayo del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Sede de la Subgerencia de Defensa Civil sito en Jr. Punta Sal N° 176, Urb. Canopus, Distrito de Santiago de Surco, los miembros integrantes del Equipo Técnico encargado de la elaboración de Instrumentos Técnicos en lo que corresponda a los Componentes Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco Periodo 2022 – 2025, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 824-2022-RASS, de fecha 12 de agosto del 2022, a fin de tratar el siguiente tema de agenda:

I. RELACION DEL EQUIPO TECNICO

Al respecto, se precisa que conforme a la Asistencia Técnica recibida por parte de la Ingeniera Letti Ochoa Flores del CENEPRED, para la elaboración del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco – PECGRD-MSS, para el Periodo 2023 – 2026, se necesita la colaboración solamente de los miembros del Equipo Técnico siguientes:

- Gerente de Planificación y Presupuesto : Presidente
- Subgerente de Defensa Civil : Secretario Técnico
- Gerente de Participación Vecinal : Miembro
- Gerente de Desarrollo Urbano : Miembro
- Gerente de Desarrollo Social : Miembro
- Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional : Miembro

II. AGENDA

- Informe respecto a la culminación de la formulación y exposición sobre el sustento de la necesidad para la posterior aprobación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco – PECGRD-MSS, para el Periodo 2023 – 2026.

III. DESARROLLO DE LA REUNION

- Se informó sobre la culminación de la formulación y se brindó detalles del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco – PECGRD-MSS, para el Periodo 2023 – 2026, a fin que se apruebe el mismo.

- Posteriormente, se presentó y se propuso aprobar el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco – PECGRD-MSS, para el Periodo 2023 – 2026.

- Luego de las intervenciones de los asistentes a la reunión, los miembros integrantes del Equipo Técnico, tomaron los siguientes acuerdos:

IV. ACUERDOS

- Los miembros integrantes del Equipo Técnico encargado de la elaboración de Instrumentos Técnicos en lo que corresponda a los Componentes Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco, **APROBARON POR UNANIMIDAD** el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco – PECGRD-MSS, para el Periodo 2023 – 2026.

- Gestionar el trámite de la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco – PECGRD-MSS, para el Periodo 2023 – 2026.

V. ANEXO

- Lista de Registro de Asistencia del Equipo Técnico encargado de la elaboración de Instrumentos Técnicos en lo que corresponda a los Componentes Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión y se procedió a firmar la presente en señal de conformidad.

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Seguridad Ciudadana V°B° Waldo Felipe Olivos Rengifo

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Social V°B° LUIS ALBERTO RAMOS PONCE

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Desarrollo Urbano V°B° Arq. Mario Castro Vásquez

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Planeamiento y Presupuesto V°B° Angel Fabián Reto Quintanilla

Municipalidad de Santiago de Surco Gerencia de Participación Vecinal V°B° Claudia Otoya Merino

Municipalidad de Santiago de Surco GCII V°B° Sidney Acosta Gallardo

Municipalidad de Santiago de Surco Subgerencia de Defensa Civil V°B° JOSE LUIS CASAS CARRION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

LISTA DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN LO QUE CORRESPONDA A LOS COMPONENTES PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO PARA LA APROBACION DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO – PECGRD-MSS PERIODO 2023 – 2026

Municipalidad de Santiago de Surco Angel Fabián Reto Quintanilla Gerente de Planeamiento y Presupuesto GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO **Presidente**	Municipalidad de Santiago de Surco GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Gerente de Participación Vecinal **Miembro**
Municipalidad de Santiago de Surco Arq. Mario Castro Vásquez Gerente de Desarrollo Urbano GERENTE DE DESARROLLO URBANO **Miembro**	Municipalidad de Santiago de Surco LUIS ALBERTO LLANOS PONCE Gerente de Desarrollo Social GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL **Miembro**
Municipalidad de Santiago de Surco Sidney Mizuta Gallardo Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL **Miembro**	Municipalidad de Santiago de Surco Jose Luis Casas Carrión Sub Gerente de Defensa Civil SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL **Secretario Técnico**